

# Memoria de Actividades 2022







**Instituto Andaluz de Prevención  
de Riesgos Laborales**  
**CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA  
Y TRABAJO AUTÓNOMO**



## **Equipo Técnico:**

### **Coordinación IAPRL**

Reyes Guichot Muñoz  
María de Arcas Hernández  
Francisco Gavira Albarrán  
Francisco Romero Velázquez  
Jesús Palacio Vaquero  
Luis Colmenero Ruiz

### **Diseño y maquetación**

Módulo Gráfico SLL  
T. +34 954 975 800 · +34 954 975 814  
info@modulografico.com

### **Edición**

Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales  
Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo  
Junta de Andalucía  
Abril de 2023

**Depósito legal:** SE 806-2022



Esta publicación esta impresa con tintas Eco base vegetal.  
Módulo Gráfico genera hasta el 86% de la energía que consume en la fabricación de sus impresiones provenientes de placas Fotovoltaicas.

## Contenido

1.	Presentación Institucional .....	6
1.a	Creación.....	6
1.b	Naturaleza .....	8
1.c	Funciones .....	9
2.	Órganos de Gobierno y Dirección .....	12
2.a	Presidencia.....	12
2.b	Dirección Gerencia .....	13
2.c	El Consejo General .....	14
3.	Reuniones del Consejo General del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales .....	20
3.a	Pleno del Consejo General del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales.....	20
3.b	Comisión Permanente del Consejo General del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales.....	21
3.c	Grupos de trabajo tripartitos.....	23
3.d	Participación en las reuniones del Consejo Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales.....	25
4.	Actividades de investigación .....	26
5.	Actividades de transferencia del conocimiento .....	38
5.a	Evento organizado por el Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales.....	38
5.b	Eventos con participación del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales.....	51
5.c	Publicaciones.....	62
5.d	Boletín de Actualidad Preventiva Andaluza .....	63
6.	Actividades de sensibilización.....	64
6.a	Memoria de actividades del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales 2021 .....	65
6.b	Campañas de sensibilización .....	65
6.c	Campañas de sensibilización que el IAPRL ha participado en su difusión .....	66
7.	Otras acciones desarrolladas .....	74
7.a	Planificación estratégica.....	74
8.	Información relevante .....	92
8.a	Ejecución presupuestaria.....	92
8.b	Indicadores de audiencia de la página web del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales.....	93
8.c	Redes sociales.....	100
8.d	Noticias relacionadas con el Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales .....	108
8.e	Dossier informativo institucional IAPRL: La prevención fuente de seguridad y salud en el trabajo.....	110

# 1. Presentación Institucional

## 1.a Creación

El Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales se crea por Ley 10/2006, de 26 de diciembre, (BOJA número 251 de 30 de diciembre de 2006), configurándose el mismo como el organismo público dinamizador que haya de generar una auténtica cultura preventiva en Andalucía, contando para ello con la participación de todos los sectores de la sociedad implicados, especialmente la de los interlocutores sociales, promoviendo la creación, difusión, fomento y desarrollo de iniciativas que han de llegar a la población laboral y deben alcanzar al conjunto de la sociedad, pues no es posible disociar la seguridad y salud laborales de la calidad del trabajo y de la calidad de vida, y en definitiva del progreso y bienestar sociales.

De esta forma, se pretende avanzar en el fomento y difusión de una cultura preventiva en Andalucía mediante la creación de un organismo que no responda a modelos tradicionales, sino a una nueva visión más cercana a una sociedad compleja, con nuevas formas de relacionarse con el entorno, pero con miras universales y de proyección más amplia.

Así pues, el Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales nace en 2006 fruto del enfoque innovador y el espíritu de diálogo entre la Junta de Andalucía y los agentes económicos y sociales - Confederación de Empresarios de Andalucía, Comisiones Obreras de Andalucía y la Unión General de Trabajadores de Andalucía - para diseñar de forma consensuada respuesta a los desafíos de seguridad y salud de los entornos laborales. El punto de partida es la consideración de que impregnar a las personas de una actitud positiva hacia la prevención de riesgos laborales es seguro y saludable. Y también es rentable. La prevención de riesgos laborales ahorra costes al conjunto de la sociedad, refuerza la responsabilidad social de las empresas y eleva la motivación y rendimiento del capital humano. La prevención es una fuente de competitividad para el tejido productivo y el desarrollo social de Andalucía.



La regulación del Instituto se completa con el Decreto 34/2008, de 5 de febrero, por el que se aprueban los Estatutos del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales (BOJA número 36 de 20 de febrero de 2008)

Desde su puesta en funcionamiento, la actividad del Instituto ha venido estructurada por tres ejes estratégicos:

- 1. investigación científica**
- 2. transferencia del conocimiento**
- 3. sensibilización social**

El Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales genera, desarrolla y mantiene al día una intensa actividad investigadora que dota de base científica sus estrategias y sus programas sobre seguridad y salud en el trabajo. El Instituto impulsa, recopila y publica estudios sectoriales, territoriales y temáticos sobre las condiciones de trabajo en Andalucía y de seguridad y salud en los entornos profesionales. Al objeto de articular la actividad investigadora el IAPRL ha constituido una red de laboratorios observatorios con las Universidades Andaluzas.

En cuanto al segundo eje estratégico, transferencia de conocimiento al tejido productivo, se trata de difundir de forma eficiente el conocimiento técnico y científico al ámbito empresarial andaluz para que éste pueda beneficiarse de él, aplicarlo de forma práctica y convertirlo en riqueza, en fuente de bienestar y desarrollo social. El IAPRL mantiene una orientación práctica hacia los intereses y necesidades del tejido productivo andaluz. Com-

partir el conocimiento, contextualizarlo y ponerlo en valor es el modo de rentabilizarlo económica y socialmente, al servicio de la economía andaluza.

El Instituto así mismo realiza una tarea sostenida de sensibilización de la población activa y de toda la ciudadanía andaluza en general. El IAPRL en su labor de promoción de la cultura preventiva es consciente que la mejora de las condiciones de trabajo ha de trascender el ámbito empresarial. La seguridad y la salud laborales conciernen a toda la sociedad, por lo que concienciar y sensibilizar a toda la sociedad, a cada persona, contribuye de forma crucial a mejorar la salud laboral de todos, y posibilitará que cada persona se convierta en un motor del cambio hacia una Andalucía con más bienestar y salud en el entorno laboral.

Así pues el Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales está llamado a desempeñar un papel estratégico en las políticas de prevención de riesgos laborales de la Junta de Andalucía, configurándose como un instrumento útil al servicio de la seguridad y salud laboral, de la productividad y la calidad de vida en nuestra Comunidad Autónoma.

El Instituto ha de liderar el cambio en materia de seguridad y salud laboral para superar la tradicional visión reductora de la siniestralidad y desarrollar la idea de la seguridad como un activo y del riesgo como un coste. El Instituto puede y debe razonablemente aspirar a posicionarse como la referencia en materia de seguridad y salud laboral a nivel regional y eventualmente con

potencialidad para abarcar más allá. Referencia no solo entre los prevencionistas, el sector empresarial, los sindicatos y las personas trabajadoras, sino también entre otros grupos de interés estratégicos para que la ciudadanía andaluza identifique, conozca, valore, dimensione en su justa medida y aprecie la labor realizada y sus consecuencias para la mejora de su bienestar, productividad y competitividad.

La estrecha colaboración con los agentes económicos y sociales, la apertura a las empresas y profesionales comprometidos con la prevención, y el contacto permanente con las fuentes de conocimiento sitúan al Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales a la vanguardia en la promoción de la cultura preventiva. El reto del Instituto es consolidar una alianza con personas y organizaciones interesadas en promover una cultura preventiva generadora de una mayor salud laboral y mejores competencias del tejido productivo andaluz.

## 1.b Naturaleza

El Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales se configura como una agencia administrativa de las previstas en el artículo 54.2.a) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

De conformidad con el artículo 66 de la citada Ley 9/2007, de 22 de octubre, las agencias administrativas

son entidades públicas que se rigen por el Derecho Administrativo, a las que se atribuye, en ejecución de programas específicos de la actividad de una Consejería, la realización de actividades de promoción, prestacionales, de gestión de servicios públicos y otras actividades administrativas.

Las agencias administrativas, y por tanto el Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales así lo hace, se rigen por el mismo régimen jurídico de personal, presupuestario, económico-financiero, de control y contabilidad que el establecido para la Administración de la Junta de Andalucía. Para el desarrollo de sus funciones dispondrán de las potestades públicas que tengan expresamente atribuidas por sus estatutos.

En consonancia con lo señalado por la Ley de Administración de la Junta de Andalucía, el artículo 12 de la Ley 10/2006, de 26 de diciembre, de creación del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, señala que el régimen jurídico de los actos del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales será el establecido en la normativa reguladora de la Administración de la Junta de Andalucía y demás que resulte de aplicación. A lo que añade el artículo 15 de dicha norma que el régimen presupuestario, económico-financiero, de contabilidad e intervención y de control financiero del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales será el establecido en la normativa reguladora de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y en las demás disposiciones que le sean de aplicación. Su régimen de contratación será el previsto



para las Administraciones Públicas en la normativa en materia de contratación administrativa.

## 1.c Funciones

El Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, de conformidad con lo establecido en el artículo 3 de su Ley de creación, Le y 10/2006, de 26 de diciembre, tiene como fines generales fomentar la cultura preventiva en Andalucía, el análisis y estudio de las condiciones de seguridad y salud laborales, así como la promoción y apoyo de la mejora de las mismas, con especial atención a las pequeñas y medianas empresas, a los trabajadores autónomos y a los sectores de mayor riesgo.

Para el cumplimiento de sus fines generales, el Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, tendrá las siguientes funciones:

- a. El fomento de la cultura preventiva en el ámbito laboral en Andalucía, así como la difusión y enriquecimiento de la misma.
- b. El análisis y el estudio de las condiciones de trabajo relativas a la seguridad y salud laborales en Andalucía, sin perjuicio de las atribuidas a la Administración competente en materia de prevención de riesgos laborales.
- c. El análisis y el estudio de la siniestralidad laboral, con referencia a la accidentalidad y a las enfermedades profesionales.
- d. La realización de actividades de formación en materia de prevención de riesgos laborales, así como la implantación de programas de formación en sectores productivos, con especial atención a las pequeñas y medianas empresas y los colectivos en situación de mayor riesgo, así como a los trabajadores autónomos.
- e. La organización de campañas de difusión de la cultura de la prevención en el ámbito laboral entre empresas y personas trabajadoras.
- f. La creación de foros de encuentro de los agentes implicados en seguridad y salud laborales, para debates, propuestas y consultas.
- g. La realización de acciones de información y asesoramiento en materia de prevención de riesgos laborales en sectores productivos, con especial atención a las pequeñas y medianas empresas y los colectivos en situación de mayor riesgo, así como a los trabajadores autónomos.
- h. El establecimiento de canales de estudio e investigación que sirvan de soporte a la política pública andaluza de seguridad y salud laborales.
- i. El apoyo de iniciativas y programas de interés social en materia de seguridad y salud laborales.
- j. El seguimiento de la incidencia de las enfermedades profesionales en Andalucía.

- k.** La divulgación de recomendaciones de carácter técnico.
- l.** La formación de nuevos empresarios.
- m.** Cualquiera otra que, por su naturaleza o finalidad, pudiera o debiera ser asumida por el mismo.
- n.** Las restantes que puedan serle atribuidas por la normativa aplicable.

El Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales podrá prestar colaboración en materias propias de su competencia a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social así como al Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, a los centros de prevención de riesgos laborales dependientes de la consejería competente en materia de empleo, a las restantes Consejerías, en especial a la Consejería competente en materia de salud, y a los organismos de la Administración de la Junta de Andalucía, a los sindicatos y a las organizaciones empresariales y a los institutos y órganos técnicos competentes en materia de prevención de riesgos laborales dependientes de otras Comunidades Autónomas, así como a cualesquiera otras entidades públicas o privadas.





## 2. Órganos de Gobierno y Dirección

Conforme a la Ley 10/2006, de 26 de diciembre y al Decreto 34/2008, de 5 de febrero, por el que se aprueban los Estatutos del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, el IAPRL se estructura en los siguientes órganos de Gobierno:

- a. La Presidencia.
- b. La Dirección-Gerencia
- c. El Consejo General

### 2.a Presidencia

DOÑA ROCÍO BLANCO EGUREN

Consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo



(Desde su toma de posesión como Consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo. Decreto del Presidente 11/2022 de 25 de julio)

La Presidencia del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales corresponderá a la persona titular de la Consejería competente en materia de seguridad y salud laboral, y ostenta las siguientes funciones::

- a. **Ostentar la representación legal del organismo.**
- b. **Convocar, fijar su orden del día, presidir y moderar las sesiones del Consejo General.**
- c. **Suscribir los contratos, convenios y resoluciones referidas a asuntos propios del organismo, pudiendo delegar aquellas funciones o competencias que considere necesarias.**
- d. **Velar por el cumplimiento de los acuerdos de los órganos del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales.**
- e. **Visar las actas y certificaciones de los acuerdos del Consejo General del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales.**

## 2.b Dirección Gerencia

### D. LUIS RODA OLIVERIRA

Director Gerente del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales  
Director General de Trabajo, Seguridad y Salud Laboral



De conformidad con el artículo 8.3 del Decreto 155/2022, de 9 de agosto, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, la persona titular de la Dirección General de Trabajo, Seguridad y Salud Laboral ostentará la Dirección-Gerencia del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales.

La Dirección-Gerencia ejerce la dirección, coordinación y control y la gestión ordinaria de las actividades del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales. La designación y cese del Director o de la Directora Gerente se efectúa por acuerdo del Consejo de Gobierno,

a propuesta de la consejería competente en materia de seguridad y salud laboral, previa consulta al Consejo General.

Corresponde a la Dirección-Gerencia:

- a. Ejecutar y hacer ejecutar los acuerdos del Consejo General.
- b. Elevar al Consejo General, para su aprobación, las propuestas de planes y programas de actuación.
- c. Ejercer la jefatura superior del personal adscrito al Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, en los términos establecidos en la legislación vigente y de acuerdo con lo que reglamentariamente se determine.
- d. Autorizar los gastos, efectuar las disposiciones de gastos, contraer obligaciones y ordenar pagos, dentro de los límites fijados por la normativa vigente en materia presupuestaria.
- e. Emitir los informes que le encomiende el Consejo General.
- f. Elevar al Consejo General las propuestas que tengan que ser sometidas a su aprobación o conocimiento, a tenor de lo previsto en los presentes Estatutos.
- g. Todas aquellas otras competencias que le atribuyan los Estatutos y la normativa vigente, así como las que le sean delegadas.

## 2.c El Consejo General

El Consejo General es el órgano superior del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, que ejerce su alta dirección, gobierna el Instituto y establece sus directrices de actuación, y cuenta con la participación de los agentes económicos y sociales más representativos de Andalucía.

El Consejo General está formado por la Presidencia, cuyo titular será quien ostente la Presidencia del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, por la Vicepresidencia y por dieciséis vocales nombrados por la Presidencia del organismo. Podrá funcionar en Comisión Permanente, pudiéndose constituir también Comisiones de Trabajo.

La Vicepresidencia del Consejo General es ostentada por la persona titular de la dirección general competente en materia de seguridad y salud laboral.

Son vocales del Consejo General:

- a. Ocho vocales en representación de la Administración de la Junta de Andalucía, designados por la Consejería competente en materia de seguridad y salud laboral, uno de los cuales es la persona titular de la Dirección-Gerencia del Instituto.
- b. Cuatro vocales propuestos por las organizaciones empresariales de carácter intersectorial más representativas en Andalucía, de acuerdo con lo establecido en la disposición adicional sexta del Texto Re-

fundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo.

- c. Cuatro vocales propuestos por las organizaciones sindicales más representativas en Andalucía, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7.1 de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical..

El Consejo General está asistido por una Secretaría, que de conformidad con lo establecido en los Estatutos del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales ha de recaer sobre una jefatura de servicio de la dirección general competente en materia de seguridad y salud laboral. El titular de la Secretaría asiste a las reuniones del Consejo General con voz pero sin voto.

Las vocalías del Consejo General corresponden de conformidad a lo establecido en la Orden de 13 de diciembre de 2013 y de 23 de diciembre de 2015, por la que se disponen el cese y nombramiento de vocales del Consejo General del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales.

El Consejo General funciona en Pleno o en Comisión Permanente, previa convocatoria que fijará en cada caso el orden del día de las reuniones, pudiéndose constituir también Comisiones de Trabajo.

En Pleno se reunirá, con carácter ordinario, al menos una vez cada seis meses, previa convocatoria de la persona titular de la Presidencia, efectuada con una

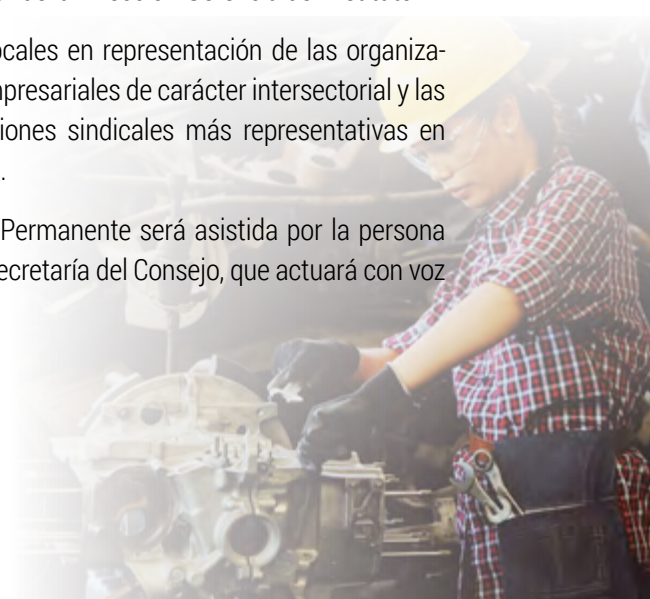
antelación mínima de diez días. El Consejo General en Pleno podrá ser convocado de manera extraordinaria, con una antelación mínima de setenta y dos horas, por la persona titular de la Presidencia, a iniciativa propia, o a petición de, al menos, seis Vocales, con aportación de la propuesta del orden del día y la documentación en que se sustenta la convocatoria.

La Comisión celebrará una reunión, al menos, una vez al trimestre.

La Comisión Permanente del Consejo General está integrada por la presidencia, que corresponde a la persona que ostente la Presidencia del Consejo General, pudiendo delegarla en la Vicepresidencia del mismo, y ocho Vocales designados por el Pleno del Consejo General, de entre sus integrantes, según la siguiente distribución:

- Cuatro Vocales en representación de la Administración de la Junta de Andalucía, uno de los cuales será la persona titular de la Vicepresidencia y otro la persona titular de la Dirección-Gerencia del Instituto.
- Cuatro Vocales en representación de las organizaciones empresariales de carácter intersectorial y las organizaciones sindicales más representativas en Andalucía.

La Comisión Permanente será asistida por la persona titular de la Secretaría del Consejo, que actuará con voz y sin voto.



Son funciones del Consejo General:

- a. Aprobar los criterios de actuación del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales y establecer las prioridades de actuación para optimizar la actuación del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales.
- b. Aprobar los planes y programas de actuación a propuesta de la Dirección-Gerencia.
- c. Aprobar el borrador de anteproyecto del presupuesto del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales y la asignación de los recursos disponibles para el cumplimiento de los fines generales que tiene establecidos.
- d. Aprobar la memoria anual y las cuentas anuales.
- e. El seguimiento y la valoración de las actividades realizadas en las materias específicas del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales.
- f. Proponer la elaboración de estudios específicos en ámbitos sectoriales.
- g. Proponer programas sectoriales de información y formación en materia de prevención de riesgos laborales.
- h. Proponer cuantas medidas considere necesarias para el mejor cumplimiento de los fines del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales.
- i. Promover la cooperación y proponer la colaboración con los órganos administrativos, agencias, y demás entidades públicas y privadas previstas en el artículo 4 de la Ley 10/2006, de 26 de diciembre.
- j. Ratificar, en su caso, las propuestas de la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales.
- k. Informar las modificaciones de los Estatutos.
- l. Aprobar las normas de funcionamiento interno del Consejo General que sean necesarias para completar las disposiciones establecidas en los Estatutos.
- m. Aprobar la creación de Comisiones de Trabajo.
- n. Proponer la divulgación de los estudios e investigaciones que promueva el Instituto entre los sectores, entidades y empresas interesados.
- o. Elevar a la consejería competente en materia de seguridad y salud laboral la propuesta de estructura de las unidades administrativas del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, así como los acuerdos que se adopten en materia de personal, en los términos previstos en el artículo 26 de los presentes Estatutos y en la normativa de general aplicación.
- p. Elevar a la consejería competente en materia de seguridad y salud laboral propuestas de proyectos de disposiciones de carácter general, y de convenios de colaboración, relativos a materias de la competencia del Instituto.



- q. Cualesquiera otra función atribuida expresamente por estos Estatutos o que pueda serle asignada por la normativa aplicable

Las competencias de la Comisión Permanente son:

- a. Conocer y estudiar, cuando así lo acuerde la Presidencia con carácter previo a las deliberaciones del Pleno del Consejo General, los asuntos incorporados al orden del día de las sesiones del mismo.
- b. Elaborar las propuestas que se consideren oportunas para su tratamiento en el Pleno del Consejo General.
- c. Adoptar acuerdos respecto de las funciones que le sean delegadas por el Pleno del Consejo General.
- d. Cuantas otras funciones les sean reconocidas por los Estatutos del IAPRL.

Mediante Orden de 17 de diciembre de 2019, por la que se dispone el nombramiento de Vocales del Consejo General del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, se procede a actualizar la composición de las vocalías. Así en 2021 formaron parte del Pleno del Consejo General del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales los siguientes miembros titulares:

### **Presidente**

---

Dña. Rocío Blanco Eguren  
Consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo

### **Vicepresidente**

---

D. Luis Roda Oliveira  
Director General de Trabajo, Seguridad y Salud Laboral

### **Director Gerente**

---

D. Luis Roda Oliveira

### **Secretario**

---

D. Fernando Cortés Ponce  
Jefe del Servicio de Planificación y Promoción Técnica

### **Suplente**

---

D. José Antonio Cubero Parra  
Servicio de Gestión, Autorizaciones y Estadística



## → Vocales en representación de la Administración de la Junta de Andalucía

### Titulares

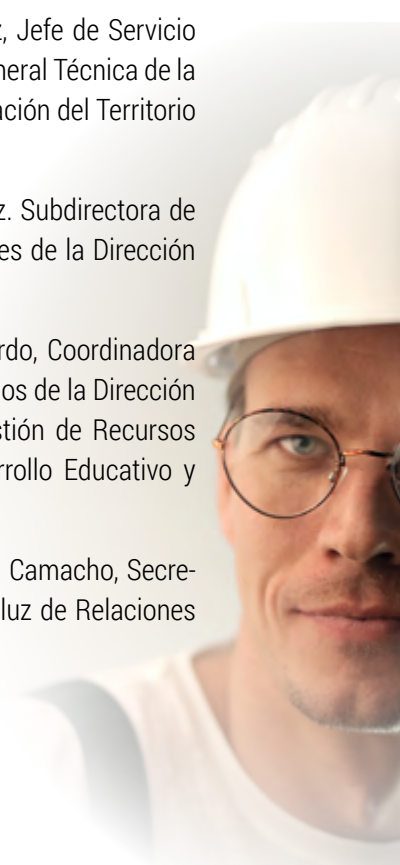
---

- Don Luis Roda Oliveira, Director. Gerente del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales.
- Don José Manuel Delgado Utrera. Director General de Formación Profesional para el Empleo de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.
- Don Antonio Morillas Frías. Secretario General Técnico de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública.
- Doña María Rosario de Santiago Meléndez. Secretaria General Técnica de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda.
- Don Jorge del Diego Salas. Director General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica de la Consejería de Salud y Consumo.
- Don Pablo Quesada Ruiz. Director General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.
- Don José Manuel Gómez Muñoz. Presidente del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales.
- Don Víctor de Santos Sánchez. Director Territorial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en Andalucía.

### Suplentes

---

- Doña María de Arcas Hernández. Jefa de Servicio de Fomento y Cultura Preventiva del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales.
- Don Francisco Álvarez Dionisio. Jefe del Servicio de Gestión y Programación de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.
- Doña Natalia Silvia Márquez García. Directora General de Recursos Humanos y Función Pública de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública.
- Don Jesús M.<sup>a</sup> Arman Jimenez, Jefe de Servicio de Personal de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda.
- Doña Nuria Queralto Hernández. Subdirectora de Prevención de Riesgos Laborales de la Dirección General de Personal del SAS.
- Doña M<sup>a</sup> Teresa Cuesta Izquierdo, Coordinadora de Gestión de Recursos Humanos de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.
- Don Eduardo Fernando Candau Camacho, Secretario General del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales.



- Doña Esther Azorit Jiménez. Jefa de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Sevilla.

→ **Vocales en representación de las Organizaciones Empresariales más representativas de Andalucía**

**En representación de la Confederación de Empresarios de Andalucía:**

**Titulares**

---

- Doña Renée Scott Avellaneda.
- Don Manuel Carlos Alba Tello.
- Doña María Dolores Gessa Sorroche.
- Don Joaquín Caro Ledesma.

**Suplentes:**

- Doña Victoria Olalla Acosta.
- Don Ricardo López Perona.
- Doña Tania López Rico.
- Don Juan Carlos García Argenté.

→ **Vocales en representación de las Organizaciones Sindicales más representativas de Andalucía**

**En representación de la Confederación Sindical de Comisiones Obreras de Andalucía:**

**Titulares**

---

- Don Emilio Fernández González.
- Doña Yolanda Carrasco Tenorio.

**Suplentes**

---

- Doña Patricia Laguna Herradón.
- Don Víctor Jiménez Solero.

**En representación de la Unión General de Trabajadores de Andalucía:**

**Titulares**

---

- Don Juan Carlos Hidalgo Ruiz.
- Doña María Socorro Acosta Hernández.

**Suplentes:**

---

- Don Juan Carlos Lebrón Moreno.
- Doña Rosario Hernández Ferrusola.

### 3. Reuniones del Consejo General del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales

#### 3.a Pleno del Consejo General del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales

En 2021 se celebraron unas reuniones ordinarias del Consejo General del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales.

##### PRESIDENCIA

D.º Luis Roda Oliveira

Director General de Trabajo, Seguridad y Salud Laboral.

16 de noviembre de 2022

##### Orden del día

1. Aprobación de acta de la reunión anterior.
2. Información de las acciones realizadas.
3. Estado de tramitación de las líneas de subvenciones del IAPRL.
4. Ruegos y preguntas.





### 3.b Comisión Permanente del Consejo General del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales

Durante el año 2022 la Comisión Permanente del Consejo General del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales se ha reunido en 5 ocasiones en los meses de enero, marzo, junio, septiembre y noviembre. El orden del día de las citadas reuniones se transcribe a continuación.

El 26 de enero de 2022

#### Orden del día

1. Aprobación de acta de la reunión anterior.
2. Reparto fondos de participación institucional.
3. Calendario 2022 Comisiones Permanentes y Plenos IAPRL.
4. Información sobre subvenciones.
5. Evaluación de acciones terminadas y de continuidad.

6. Planificación de acciones en ejecución y nuevas.
7. Ruegos y preguntas.

### El 17 de marzo de 2022

#### Orden del día

1. Aprobación de acta de la reunión anterior.
2. Información sobre subvenciones.
3. Análisis y valoración del Informe de seguimiento del Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo. Año 2021, a los efectos de su integración en el informe anual de seguimiento del referido Plan, conforme al punto 9 del PES 2020- 2022.
4. Evaluación de las acciones realizadas y en ejecución.
5. Planificación de acciones nuevas.
6. Ruegos y preguntas.

### El 8 de junio de 2022

#### Orden del día

1. Aprobación de acta de la reunión anterior.
2. Información sobre subvenciones.
3. Publicación Memoria de Actividades 2021 del IAPRL.

4. Evaluación de las acciones realizadas y en ejecución.
5. Planificación de acciones nuevas.
6. Ruegos y preguntas.

### El 8 de septiembre de 2022

#### Orden del día

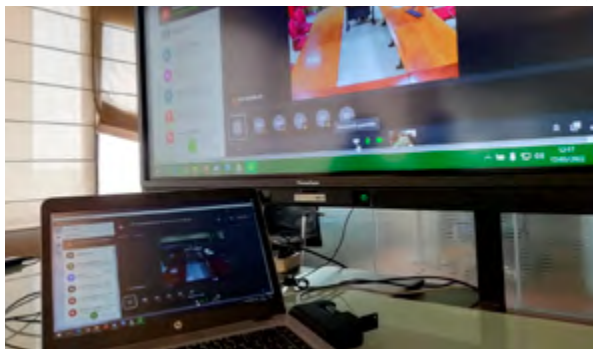
Punto único.- Propuesta de designación y consulta previa al nombramiento de la persona titular de la Dirección-Gerencia del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, a los efectos de dar cumplimiento a la consulta establecida en el artículo 9.1 de la Ley 10/2006, de 26 de diciembre, del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales.

### El 16 de noviembre de 2022

#### Orden del día

1. Aprobación de acta de la reunión anterior.
2. Información de las acciones realizadas y en ejecución.
3. Proyectos terminados: propuestas acciones de difusión.
4. Planificación IV Encuentro Cultura Preventiva.
5. Informe ejecución convocatoria subvenciones 2022.

6. Información Encuestas de Condiciones de trabajo y Gestión Preventiva
7. Información medidas de sensibilización a la ciudadanía. Campañas de publicidad.



### 3.c Grupos de trabajo tripartitos

Por decisión de la citada Comisión Permanente, representantes técnicos de las organizaciones que forman parte del Consejo General se han reunido en **Grupo de Trabajo tripartito** para abordar los temas encomendados por la misma. Se han celebrado 16 reuniones en 2022 que han servido de preparación técnica para las reuniones posteriormente celebradas por la Comisión Permanente del IAPRL. Las fechas de las referidas reuniones han sido las siguientes:

El 20 de enero se reunió telemáticamente el Grupo de Trabajo del IAPRL, para el estudio de 3 propuestas que nos presentó ISTAS (actual Fundación 1º de mayo), como continuación de la colaboración ya ini-

ciada con el proyecto de las 4 revistas de ergonomía participativa y el Informe de evaluación de la campaña sensibilización COVID.

El 9 de febrero se reunió telemáticamente el Grupo de Trabajo del IAPRL, con el objeto de estudiar el informe programa de formación-acción para la mejora de la cultura preventiva en las organizaciones.

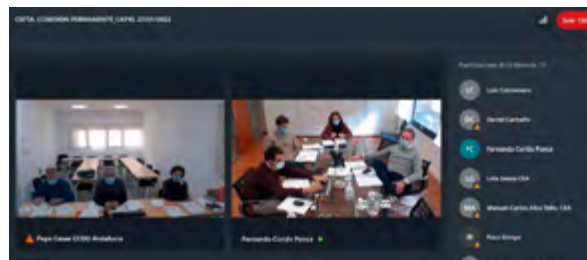
El 15 de febrero se reunió telemáticamente el Grupo de Trabajo del IAPRL, con el objeto del realizar el seguimiento y coordinación de las tareas propias del grupo.

El 21 de febrero se reunió el Grupo de Trabajo del IAPRL, con el objeto del realizar el seguimiento de proyectos de Laboratorios-Observatorios y entidades.

El 2 de marzo se reunión telemáticamente el Grupo de Trabajo del IAPRL, con el objeto de estudiar buenas prácticas en cultura preventiva de empresas andaluzas.

El 21 de marzo se reunión telemáticamente el Grupo de Trabajo del IAPRL, con el objeto del realizar el seguimiento y coordinación de las tareas propias del grupo.

El 29 de marzo se reunión telemáticamente el Grupo de Trabajo del IAPRL, con el objeto de revisar la memoria de actividades del IAPRL del 2021.



El 4 de abril se reunió el Grupo de Trabajo del IAPRL, con el objeto del análisis y estudio de las convocatorias de las líneas de subvenciones.

El 5 de abril se reunión telemáticamente el Grupo de Trabajo del IAPRL, con el objeto de informar sobre los proyectos de los Laboratorios-Observatorios propuestos para el 2022. Y dudas sobre informes de seguimiento entregados en el año 2021.

El 12 de abril se reunión telemáticamente el Grupo de Trabajo del IAPRL, con el objeto de estudiar los videos de buenas prácticas en cultura preventiva de la campaña Cuenta Tu Experiencia, Tu Experiencia Cuenta.

El 26 de abril se reunión telemáticamente el Grupo de Trabajo del IAPRL, con el objeto del realizar el seguimiento y coordinación de las tareas propias del grupo.

El 12 de mayo se reunió el Grupo de Trabajo del IAPRL, con el objeto del analizar videos de buenas prácticas de distintas empresas.

El 26 de mayo se reunió el Grupo de Trabajo del IAPRL, con el objeto del realizar el seguimiento de proyectos de Laboratorios-Observatorios y entidades.

El 1 de junio se reunión telemáticamente el Grupo de Trabajo del IAPRL, con el objeto de estudiar la exposición por parte de los responsable del proyecto "Prevención en el ámbito educativo, una nueva aproximación".

El 21 de junio se reunión telemáticamente el Grupo de Trabajo del IAPRL, con el objeto del realizar el

seguimiento y coordinación de las tareas propias del grupo.

El 30 de junio se reunión telemáticamente el Grupo de Trabajo del IAPRL, con el objeto de estudiar los proyectos del Laboratorio-Observatorio de Enfermedades Profesionales de Andalucía.

El 15 de septiembre se reunión el Grupo de Trabajo del IAPRL, con el objeto de tratar sobre los proyectos:

- "Cero exposición a cancerígenos en el trabajo. Visión 0", "Análisis del impacto de las principales familias de fármacos en los riesgos laborales de las operaciones con grúas torres en las pymes del sector de la construcción", "Análisis de las medidas preventivas en cubiertas frágiles"
- "Buenas practicas para la gestión preventiva con perspectiva de genero" y Segregación y salud laboral desde la perspectiva de género"

El 19 de octubre se reunión el Grupo de Trabajo del IAPRL, con el objeto de tratar sobre los proyectos "Buenas practicas para la gestión preventiva con perspectiva de genero" y "Elaboración del MAPA de gestión preventiva de las PYMES de Andalucía"

También se informó a los agentes sociales y económicos sobre la organización del IV Encuentro Cultura Preventiva en Empresas Andaluzas.



El 14 de diciembre se reunió el Grupo de Trabajo del IAPRL, con el objeto de tratar sobre el Plan Estratégico de Subvenciones, el proyecto “Buenas prácticas para la gestión preventiva con perspectiva de género” y el proyecto “Elaboración del mapa de gestión preventiva de las pymes en Andalucía”.

El 20 de diciembre se reunió telemáticamente el Grupo de Trabajo del IAPRL, con el fin que el responsable explique la ejecución del proyecto “Elaboración del MAPA de gestión preventiva de las PYME de Andalucía”.

### 3.d Participación en las reuniones del Consejo Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales

Así mismo dentro de las políticas de seguridad y salud laboral de la Junta de Andalucía el Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales participa decididamente en la ejecución de los instrumentos de planificación estratégica de la política de prevención de riesgos laborales de la Junta de Andalucía que, actualmente, se configuran en la Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo (EASST) 2017-2023 y en sus respectivos planes de actuación.

Por ello, el Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales ha participado, por invitación del Consejo Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, tanto en las reuniones del Grupo Técnico Tripartito conformado en el seno del Consejo Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales (de fechas 17/01/2022, 23/03/2022 y 25/04/2022) como en las respectivas reuniones de la Comisión Permanente de dicho Consejo (de fechas 27/01/2022, 23/03/2022, 18/05/2022 y 30/11/2022) y en su Sesión Plenaria, que tuvo lugar el 13/07/2022 al objeto de participar en el borrador del III Plan de Actuación correspondiente a la EASST 2017-2023, informe resumen de las actividades realizadas en el marco del Programa Integral de Silicosis de Andalucía y la actividad desarrollada por las Comisiones Provinciales del CAPRL durante el año 2022.



## 4. Actividades de investigación

El Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales genera, desarrolla y mantiene al día una intensa actividad investigadora que dota de base científica sus estrategias y sus programas sobre seguridad y salud en el trabajo.

Dentro de este objetivo se engloban las siguientes líneas de actuación:

- » **La realización de proyectos de investigación innovadores en materia de prevención de riesgos laborales en el marco de la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva** realizados por universidades, cátedras de prevención de riesgos laborales, entidades académicas, asociaciones y entidades sin ánimo de lucro.
- » **La realización de proyectos de investigación con entidades especializadas** sobre temática relacionada con la seguridad y salud laboral, cultura preventiva, colectivos o áreas de actividad económica consideradas prioritarias en el marco de los instrumentos de planificación estratégica aplicables.
- » En el marco de la ejecución de la EASST, y en relación con las actuaciones relacionadas con el impulso de la **Red de Laboratorios Observatorios** en materias relacionadas con la prevención del IAPRL en colaboración con las universidades públicas andaluzas, la Comisión Permanente del Consejo General del IAPRL, acordó, conforme a lo establecido en el protocolo para la Planificación anual de la actividad de investigación de los Laboratorios Observatorios.



## LABORATORIO OBSERVATORIO DE PERSPECTIVA DE GÉNERO DE ANDALUCÍA

*“Implementación de buenas prácticas para la gestión preventiva con perspectiva de género. Del diseño a la implementación”.*

La incorporación de la perspectiva de género ha sido adoptada internacionalmente como una estrategia para lograr la igualdad de género. Implica la integración de una perspectiva de género en la elaboración, diseño, implementación, seguimiento y evaluación de políticas, medidas normativas y programas de gasto, con miras a promover la igualdad entre mujeres y hombres, y combatir la discriminación (EIGE, 2022). El Instituto Europeo para la Igualdad de Género propone que la transversalidad de género requiere tanto integrar la perspectiva de género en el **contenido de las políticas y los planes de actuación**, como abordar la cuestión de la **representación de las mujeres en dichas políticas y planes de actuación**. Ambas dimensiones – representación de género y contenido sensible al género – precisan ser tomadas en consideración en todas las fases del proceso de elaboración de políticas y planes de actuación de la prevención de riesgos laborales.

Con el objetivo de lograr la mencionada transversalidad de género, y siguiendo las directrices del Instituto Europeo para la Igualdad de Género, la Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo, así como los ejes

estratégicos del 4 IAPRL, concretamente el eje relativo a la transferencia de conocimiento al tejido productivo, en el presente proyecto se propone seguir un modelo de intervención, que consta de las siguientes etapas: a) Definir herramientas; b) Planificar herramientas; c) Implementar herramientas; y c) Revisar herramientas.



### Ciclo de la integración de la perspectiva de género

El **objetivo general** del presente proyecto es abordar la planificación para la implementación de buenas prácticas, mediante el 5 diseño de actuaciones orientadas al entrenamiento, la sensibilización y familiarización con la perspectiva de género en la promoción de la salud y el bienestar en el trabajo.

Para alcanzar los objetivos del proyecto, se desarrollará la siguiente metodología:

- a. Un checklist para una autoevaluación del estado de la transversalidad de género en la prevención de riesgos laborales, por parte de la propia empresa o institución. El checklist abarcará los retos previamente identificados y definidos, y las dimensiones de representación de género y contenido sensible al género, en cada uno de los retos;
- b. Para contrastar la viabilidad del checklist y elaborar las pautas para la implementación de los programas y planes de actuación para mejorar y lograr la transversalidad de género, se organizarán de tres a cinco grupos de discusión. Cada grupo tendrá una media de entre 4 y 10 participantes, una duración de entre 60-90 minutos, y se desarrollará una dinámica semi-estructurada durante las discusiones. Previamente los investigadores e investigadoras elaborarán un guion con los temas a debatir; y
- c. Con el checklist previo, y las modificaciones y mejoras suscitadas en los grupos de discusión, se elaborarán las recomendaciones y pautas de actuación en el proceso de implementación de la transversalidad de género en los planes de prevención de riesgos laborales, considerando tanto la dimensión de **representación de género como la dimensión de contenido sensible al género.**

**Los beneficios y el impacto de los resultados derivados del proyecto son, para las organizaciones/empresas:**

- a. Disponer de una herramienta de consulta que permita identificar las diferencias existentes entre

mujeres y hombres en cuanto a sus condiciones de trabajo y los riesgos a que están expuestos;

- b. Disponer de una herramienta de autodiagnóstico del estado de la transversalidad de género en su propia empresa/institución y
- c. Disponer de una herramienta que permita la implementación de buenas prácticas, en sus dimensiones de **representación de género y contenido sensible al género.**

**Para los/as empleados/as:**

- a. Promoción de la salud laboral;
- b. Reducción de vías de discriminación laboral por motivo de género tanto directa como indirecta; y
- c. Mejora en las condiciones laborales relacionadas con la promoción de la diversidad y la segregación de género.

***“Liderazgo inclusivo con perspectiva de género. Promoviendo competencias para gestionar la diversidad y la inclusión en las organizaciones andaluzas”***

Desde el Laboratorio-Observatorio de Salud Laboral con Perspectiva de Género, se plantea este proyecto en línea con la Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud Laboral 2017-2022 y el acuerdo del Consejo General del Instituto Andaluz de Prevención de los Riesgos Laborales (IAPRL) de promover los estudios en materia

de Salud Laboral con perspectiva de género y además promover la inclusión en el entorno de trabajo. En este sentido, los objetivos de este proyecto también están en consonancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, en concreto con los objetivos del Trabajo Decente e Inclusivo y Crecimiento Económico (ODS 8), y con los de la Igualdad de Género (ODS 5). Asimismo, están alineados con la visión actualizada con respecto a la Salud y Seguridad en el Trabajo 2021-2030 planteada por la Comisión Europea (Figura 1), centrada en a) gestionar el cambio en las organizaciones, incluida la transición demográfica, b) prevenir riesgos psicosociales y problemáticas como la discriminación o el conflicto por razones de diversidad y c) prepararse para posibles contingencias futuras que requieran una acción rápida por parte de las organizaciones, mediante, por ejemplo, procesos de sensibilización.



El **objetivo principal** del proyecto es capacitar y empoderar a las personas que ostentan el liderazgo en las organizaciones en su papel fundamental como catalizadores de las conductas inclusivas con perspectiva de género, siendo principales agentes de cambio, en sus equipos de trabajo y en la organización en general. Se responderá, por tanto, a la necesidad de gestionar la diversidad en el entorno laboral, garantizando la plena inclusión de colectivos vulnerables en las organizaciones. Se plantean los siguientes objetivos específicos en este sentido:

1. Identificar las competencias de Liderazgo Inclusivo con perspectiva de género. Mediante el análisis de evidencias empíricas, identificar las competencias clave necesarias para alcanzar el liderazgo inclusivo con perspectiva de género en las organizaciones, orientado a promover la adecuada gestión de la diversidad y la igualdad de género. Estas competencias permitirán crear un checklist aplicable a las empresas que permita la autoidentificación de necesidades de formación.
2. Elaboración de una Guía de Buenas Prácticas en Liderazgo Inclusivo con Perspectiva de Género. En base a la experiencia de las organizaciones andaluzas que promuevan la inclusión de personas con discapacidad y EMG, mujeres y otros colectivos vulnerables y las competencias identificadas en la revisión previa de evidencias empíricas, elaborar una Guía de Buenas Prácticas que constituya un instrumento de consulta y referencia en este ámbito.

3. Diseño de formación en Liderazgo Inclusivo con perspectiva de género. En base a la identificación de competencias y la guía de Buenas prácticas elaborada, se diseñará un programa formativo en Liderazgo Inclusivo con perspectiva de género, que se pondrá a disposición de las organizaciones participantes para que puedan desarrollarlo total o parcialmente, si lo estiman conveniente. El programa de formación diseñado estará dirigido a delegados y delegadas de Prevención y líderes de organizaciones andaluzas, con el objetivo de que puedan identificar problemáticas relacionadas con la inclusión en sus organizaciones y apliquen las competencias de liderazgo inclusivo con perspectiva de género para prevenir y gestionar estas circunstancias, monitorizando sus efectos en los grupos de trabajo. El contenido incluirá información teórica y actividades prácticas, que las organizaciones podrán utilizar para promover el liderazgo inclusivo con perspectiva de género entre líderes y empleados/as.

En definitiva, este proyecto pretende favorecer, mediante la promoción del liderazgo inclusivo con perspectiva de género, la promoción de la confianza y la seguridad psicológica entre los miembros de la organización y en sus líderes, que permita la creación de un clima inclusivo en las organizaciones andaluzas e incrementa el bienestar y la satisfacción de los empleados y empleadas.

Para la realización del presente proyecto se combina la revisión de evidencias empíricas y metodología de investigación cualitativa, para identificar las compe-

tencias propias del estilo de liderazgo inclusivo en las organizaciones andaluzas.

- Revisión de evidencias empíricas y de literatura científica.
- Grupos de discusión con organizaciones andaluzas que fomenten el liderazgo inclusivo con perspectiva de género. Se desarrollarán de 5 a 10 grupos de discusión en organizaciones andaluzas cuyos líderes 7 apliquen este estilo de liderazgo. Se detectarán los principales grupos de interés en las organizaciones y se formarán grupos de discusión homogéneos, compuestos por entre 4 y 10 participantes. Los grupos de discusión se desarrollarán mediante entrevistas semiestructuradas, diseñadas en base a las competencias y evidencias empíricas detectadas previamente en el proyecto, teniendo una duración estimada de 60-90 minutos. Las sesiones serán grabadas en audio y transcritas para su posterior análisis, utilizando un análisis de plantilla (King, 2004) y utilizando el software de codificación de datos cualitativos Atlas.ti 7 (Friese, 2013).

Con los resultados obtenidos, en la identificación de competencias y en el análisis de los grupos de discusión, así como en base a la experiencia de liderazgo inclusivo con perspectiva de género de las organizaciones participantes, se elaborará la Guía de Buenas Prácticas en Liderazgo Inclusivo con Perspectiva de Género, que sirva de herramienta de gestión de la diversidad y promoción de la inclusión a las empresas andaluzas.

- Diseño de Formación en Liderazgo Inclusivo con perspectiva de género. Como parte del proyecto, y para promover la transferencia de sus resultados y la sensibilización de las empresas ante la necesidad de promover la inclusión, se elaborarán programas de actividades formativas en competencias de liderazgo inclusivo con perspectiva de género que puedan ser utilizadas desde los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales y RRHH en sus respectivas empresas. La formación tendrá una orientación eminentemente práctica, sin embargo, constará también de una parte de contenido teórico sobre este estilo de liderazgo y la relevancia de incluir la perspectiva de género en su implementación. Se crearán, con casos y actividades de role-playing, situaciones en las que aplicar estas competencias a adquirir, considerando las experiencias compartidas por los participantes de los grupos de discusión, que serán adaptadas por el equipo investigador. El programa de formación diseñado en el proyecto se pondrá a disposición de las organizaciones participantes para que puedan desarrollarlo y distribuirlo entre su personal si lo estiman conveniente.

Se espera que este proyecto tenga un impacto positivo tanto para las organizaciones/empresas como para los empleados y empleadas de dichas organizaciones.

#### Para las organizaciones y empresas:

- a. disponer de una herramienta de autodiagnóstico del estilo de liderazgo inclusivo con perspectiva de género de sus líderes y responsables;

- b. disponer de una herramienta de implementación de buenas prácticas en gestión de la diversidad e inclusión mediante el liderazgo inclusivo con perspectiva de género y
- c. disponer de un programa formativo a implementar en su propia empresa u organización, dirigido especialmente a sus líderes para mejorar sus competencias en liderazgo inclusivo con perspectiva de género.

#### Para los/as empleados/as:

- a. Promoción de la salud laboral, el bienestar y la satisfacción en el trabajo;
- b. Reducción de vías de discriminación laboral por motivo de género y/o pertenencia a otros colectivos vulnerables, tanto directa como indirecta; y
- c. Mejora en las condiciones laborales relacionadas con la promoción de la diversidad y la inclusión.



## LABORATORIO OBSERVATORIO ANDALUZ DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN EL SECTOR AGRÍCOLA

### *“Riesgos musculoesqueléticos y psicosociales en trabajadores de cultivos tropicales en Andalucía”*

El objetivo del proyecto de investigación es la evaluación INTEGRADA de riesgos musculoesqueléticos y psicosociales de los trabajadores de cultivos tropicales de Andalucía, teniendo en consideración las posibles diferencias de género, edad, nacionalidad, nivel de estudios y otros factores individuales propios de los cultivos.

Para ello, los **objetivos específicos** son:

1. Realizar una revisión bibliográfica para conocer el estado del conocimiento sobre el tema.
2. Determinar la muestra representativa del número de trabajadores que trabajan en las explotaciones de producción de cultivos tropicales de Andalucía.
3. Desarrollar un cuestionario con las variables propias de los métodos de evaluación musculoesqueléticos/psicosociales previamente seleccionados, así como con variables propias del trabajador (Ej: nacionalidad, sexo, etc.) y la explotación agrícola en la que trabaja (Ej: tipo de cultivo, superficie, etc.).
4. Realizar un muestreo representativo de los trabajadores de las explotaciones de producción de

cultivos tropicales mediante los cuestionarios elaborados.

5. Analizar los datos obtenidos en la fase de muestreo y proponer medidas y/o acciones para prevenir y mejorar la afección de los trabajadores a riesgos musculoesqueléticos y psicosociales. Buscar relaciones entre riesgos.
6. Transferencia de resultados de investigación.

Para conseguir el objetivo general y los específicos de la presente investigación se propone la siguiente metodología de trabajo dividida en tareas o actividades asociadas a los objetivos específicos:

- Revisión bibliográfica.
- Determinar la muestra representativa del número de trabajadores que trabajan en las explotaciones de cultivos tropicales de Andalucía (Málaga y Granada).
- Desarrollar los cuestionarios con las variables propias de los métodos de evaluación previamente seleccionados, así como con variables propias del trabajador y la explotación agrícola en la que trabaja: Selección de los métodos de evaluación.
- Realizar un muestreo representativo de los trabajadores de las explotaciones de producción de cultivos tropicales mediante cuestionarios elaborados.
- Analizar los datos obtenidos en la fase de muestreo y proponer medidas y/o acciones para prevenir y



mejorar la afección de los trabajadores a riesgos musculoesqueléticos/psicosociales.

- Transferencia de resultados de investigación.

El **proyecto tiene un impacto** en tres ámbitos, científico, social y económico:

1. Por un lado, el presente estudio cumpliría con las siglas: I+D+I. Es una investigación que facilita el desarrollo de una agricultura sostenible, que no sólo se preocupa por la producción y calidad de sus productos, sino también por la forma de obtenerlos, es decir, por la calidad de vida de los trabajadores que trabajan en las explotaciones de cultivos tropicales Andalucía (Granada y Málaga).
2. Por otro lado, se conocería de forma científica la afección de los riesgos musculoesqueléticos/psicosociales de una muestra significativa de los trabajadores de los cultivos tropicales, y se propondrían mejoras a los trabajadores afectados. Se podrían identificar las zonas anatómicas de los trabajadores donde mayor afección musculoesquelética presenten y su relación con factores psicosociales. Se podrían, también, correlacionar con parámetros personales y del puesto de trabajo desarrollado por los trabajadores. Por lo que se ayudaría a prevenir los riesgos musculoesqueléticos/psicosociales de estos trabajadores, lo cual tiene un profundo carácter social. Se disminuirían los costes laborales asociados a estos riesgos tanto para empresas como para la

administración, por lo que se obtendrían beneficios económicos también.

Los **productos finales** del proyecto son:

- Datos y relaciones sobre los riesgos musculoesqueléticos/psicosociales de los trabajadores de los cultivos tropicales que permitan plantear estrategias de intervención efectivas para el aumento del bienestar de los trabajadores, así como su efectividad en función del género.
- Mejora de las condiciones de trabajo mediante indicación de buenas prácticas según los datos obtenidos.
- Guía de medidas preventivas en función de los datos obtenidos con fichas divulgativas.

#### **PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN REALIZADO CON ENTIDADES ESPECIALIZADAS SOBRE TEMÁTICA RELACIONADA CON LA SEGURIDAD Y SALUD LABORAL, CULTURA PREVENTIVA, COLECTIVOS O ÁREAS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA CONSIDERADAS PRIORITARIAS EN EL MARCO DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICAS APLICABLES**

##### **Proyecto 1. Hábitos saludables en el sector de la construcción: Guía de auto-implantación para pymes y autónomos/as.**

El objeto del proyecto es la elaboración de una Guía de Auto-implantación de hábitos saludables que contribu-

ya a mejorar las condiciones de salud de las personas trabajadoras de las pymes, micropymes y autónomos/as del sector de la construcción.

El sector de la construcción cuenta con ciertas peculiaridades que lo hacen especialmente interesante para que la Guía vaya encaminada a paliar los efectos negativos sobre la salud de las personas trabajadoras que desarrollan su actividad en este sector:

- Es el sector con mayores accidentes de trabajo con baja en jornada, en Andalucía, según datos de 2020, con un total de 13.155.
- Es el sector con mayor índice de incidencia de accidentes en jornada de trabajo con baja

### Proyecto 2. Colección de instrucciones técnico preventivas para el uso de maquinaria agrícola en Adalucía.

Este proyecto tiene como principales objetivos:

- **MEJORAR** las condiciones de seguridad y salud laboral de los trabajadores y trabajadoras en el sector agrícola andaluz.
- **PROMOVER Y CONSOLIDAR** la cultura preventiva en las empresas del sector agrícola en Andalucía.
- **CONOCER** la relación de maquinaria agrícola más habitual en el sector agrícola andaluz y sus principales características.
- **IDENTIFICAR** los principales riesgos laborales derivados del uso de maquinaria agrícola y plantear las prin-

cipales medidas de prevención y de protección que se deben adoptar para evitar accidentes de trabajo.

- **PROPONER** las medidas de prevención colectivas e individuales (Equipos de Protección Individual) necesarias como garantía de seguridad durante el uso de la maquinaria agrícola.
- **PLANTEAR** métodos de trabajo seguros antes del inicio de los trabajos con maquinaria agrícola, durante su uso y revisiones y mantenimiento.
- **DOTAR** al sector de instrucciones técnico preventivas sobre el uso de maquinaria agrícola que sirvan de referencia para los empresarios y trabajadores del sector.
- **FACILITAR** al sector de instrumentos que de forma ágil y sencilla promuevan la seguridad en el uso de maquinaria agrícola.
- **CONCIENCIAR Y SENSIBILIZAR** a empresarios y trabajadores sobre la realización de métodos de trabajo seguros en el uso de maquinaria agrícola.
- **DIVULGAR Y DIFUNDIR** buenas prácticas en el sector agrícola para el uso de maquinaria agrícola.
- **FOMENTAR** la seguridad y la salud laboral en el sector agrícola.

Los **productos finales** del proyecto son:

1. **COLECCIÓN DE INSTRUCCIONES TÉCNICO PREVENTIVAS** en formato ficha. Una ficha por máquina

o herramienta. Además, la colección de instrucciones técnico preventivas servirá de base para la elaboración de los principales contenidos y su planteamiento en formato “pegatina”.

- 2. MINI VIDEO SOBRE EL USO DE MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS AGRÍCOLAS** dirigido a los profesionales del sector agrícola, en el que a modo de “píldora informativa” se recogerán las principales medidas de prevención y protección que se deben adoptar antes de la puesta en marcha de maquinaria y herramientas agrícolas, durante su uso y una vez finalizado éste, así como revisiones y mantenimiento.

**Proyecto 3. Desarrollando la cultura preventiva en el sector de la dependencia de Andalucía: Sensibilizar para la prevención en origen de los riesgos psicosociales.**

El objeto del proyecto consiste en revisar el conocimiento científico-técnico a nivel internacional y recabar el de los agentes económicos y sociales en Andalucía (patronales, sindicatos y administraciones) sobre la prevención en el origen de los riesgos psicosociales en las residencias para mayores, con la finalidad de elaborar herramientas para la sensibilización y promoción de la prevención de los riesgos psicosociales en el sector con un contenido pertinente tanto científica como socialmente.

El proyecto es innovador en tanto que pretende hacer dialogar el conocimiento científico-técnico relativo al origen y las medidas preventivas frente a la exposición

nociva a los riesgos psicosociales, con el conocimiento derivado de la experiencia de los agentes económicos y sociales del sector de las residencias para mayores, a fin de promover un conocimiento pertinente y situado para promover la prevención en origen de los riesgos psicosociales en el puesto de trabajo de auxiliar de geriatría, una ocupación con rostro de mujer adulta con falta de atención en la prevención de riesgos laborales.

Este mayor conocimiento permitirá la mejora de las condiciones de trabajo relativas a los riesgos psicosociales de la población trabajadora que se ocupa de los cuidados directos a las personas mayores en establecimientos residenciales.

**Proyecto 4. Prevención en el ámbito educativo, una nueva aproximación.**

El objetivo principal del proyecto es acercar la seguridad y la salud en el trabajo a las nuevas generaciones, dando uso a los espacios y recursos disponibles en los centros educativos para aprovechar el potencial de los medios y canales de comunicación más extendidos en la juventud. Con ello se pretende alcanzar los siguientes objetivos:

1. Transmitir los conceptos fundamentales de la seguridad y la salud al alumnado, utilizando para ello las redes sociales.
2. Provocar la reflexión del alumnado acerca de la importancia de la seguridad y la salud en ámbito laboral.

3. Generar cultura preventiva en el alumnado y en su entorno.
4. Impulsar la divulgación de dichos conceptos en las redes sociales por parte del propio alumnado, fomentando el uso original y genuino de sus propios códigos de comunicación.

El **desarrollo del proyecto** está basado en los siguientes principios metodológicos:

1. Programa formativo audiovisual: soportado en videos.
2. Enfoque lúdico: "gamificación".
3. Promover el trabajo colaborativo entre los jóvenes.
4. Búsqueda de repercusión dentro y fuera de los centros educativos.
5. El diseño de las acciones tendrá como unidad básica de desarrollo un centro educativo, lo que permitirá realizar de forma independiente cuantas acciones se estimen oportunas en tantos centros educativos como se definan.





## 5. Actividades de transfe- rencia del conocimiento

Entre los objetivos del IAPRL está el de difundir de forma eficiente el conocimiento técnico y científico al ámbito laboral andaluz para que éste pueda beneficiarse de él, aplicarlo de forma práctica y convertirlo en riqueza, en fuente de bienestar y desarrollo social.

La actividad de transferencia del Instituto se desarrolló en torno a las siguientes actuaciones:

### 5.a Evento organizado por el Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales

#### 5.a.1. IV ENCUESTO DE CULTURA PREVENTIVA 2022. Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales.

#### **Celebración del IV Encuentro de Cultura Preventiva del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales.**

El Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales tiene como fines generales fomentar la cultura preventiva en Andalucía, el análisis y estudio de las condiciones de seguridad y salud laborales, así como la promoción y apoyo de la mejora de las mismas, con especial atención a las pequeñas y medianas empresas, a la población trabajadora autónoma y a los sectores de mayor riesgo.

CUENTA  
TU EXPERIENCIA  
TU EXPERIENCIA  
CUENTA

Más concretamente el segundo eje estratégico de actuación del Instituto referido a la **transferencia del conocimiento al tejido productivo andaluz**, señala como estratégica la difusión de forma eficiente del conocimiento técnico y científico al ámbito empresarial andaluz para que éste pueda beneficiarse de él, aplicarlo de forma práctica y convertirlo en fuente de riqueza, de bienestar y de desarrollo social.

Asimismo, dentro de los objetivos de la Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo 2017-2022, prorrogada a 2023, está el de mejorar la gestión preventiva en la empresas andaluzas y consolidar la cultura preventiva en la sociedad andaluza como parte de sus ejes de transferencia y sensibilización.

Todo lo anterior se ha concretado en la celebración del IV Encuentro Cultura Preventiva.

El objetivo de esta cuarta edición ha consistido en **facilitar un espacio de encuentro** donde los distintos agentes sociales y económicos, el mundo empresarial, la población trabajadora y los responsables de las políticas de seguridad y salud laboral puedan intercambiar experiencias y conocer herramientas útiles que les ayuden en el desempeño de su labor, aportando una breve reflexión sobre:

- la importancia de la cultura preventiva,
- las buenas prácticas en cultura preventiva que desarrollan las organizaciones, y
- la labor que puede desempeñar el Instituto en favor

del sistema de prevención de riesgos laborales en Andalucía.



#### 5.a.2. INAUGURACIÓN DEL 'IV ENCUENTRO DE CULTURA PREVENTIVA EN EMPRESAS ANDALUZAS'

#### Hotel Barceló Renacimiento (Sevilla, 22 de noviembre de 2022)

Extracto de la inauguración por parte de Rocío Blanco Eguren, Consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo:

*Permítanme darles en primer lugar la bienvenida a este 'IV Encuentro de Cultura Preventiva en Empresas Andaluzas', y agradecerles su asistencia en nombre de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo y, en particular, del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales.*

*Es una enorme satisfacción poder celebrar una nueva edición de estas jornadas, un valioso instrumento para el*



# IV ENCUENTRO

CUENTA  
TU EXPERIENCIA  
TU EXPERIENCIA  
CUENTA



e Prevención  
es



RO

# CULTURA PREVENTIVA

*debate y la reflexión, que además contribuye a alcanzar un objetivo irrenunciable, que nos vincula a todos: el de salvaguardar la salud y la seguridad de los trabajadores en Andalucía.*

*Inauguramos un foro abierto a la participación, en el que todas las aportaciones constructivas suman, y que encuentra su razón de ser en una auténtica vocación práctica. El flujo de información y las conclusiones que podáis alcanzar a lo largo de estos dos días contribuirán, en mayor o menor medida, a reforzar y mejorar las herramientas con las que contamos para combatir las altas tasas de siniestralidad laboral que aún soportamos en Andalucía y en el conjunto de España, una de las grandes asignaturas pendientes en una sociedad desarrollada como la nuestra.*

*Encuentros como éste son por tanto muy necesarios. Y lo confirma el hecho de que su celebración se inserte en la Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo 2017-23, la auténtica hoja de ruta que define todas y cada una de las políticas impulsadas desde el Gobierno de Andalucía para ese periodo en materia de prevención de riesgos laborales.*

*Recogemos además el fruto de un trabajo previo de difusión e intercambio de buenas prácticas en el marco del programa 'Cuenta tu experiencia, tu experiencia cuenta', en el que las buenas prácticas presentadas por las empresas de Andalucía han podido ser reproducidas en otras sobre la base de un conocimiento ya testado y experimentado.*

*Con la organización de este IV Encuentro damos un paso más. Lo hacemos, además, a través de un formato 'bidireccional'. De un lado, con una función de transmisión del conocimiento a partir de los múltiples recursos y programas con que cuenta el propio IAPRL para fomentar la cultura preventiva en el conjunto de la población. Una información de la que debéis disponer las empresas porque su aplicación redundará en la protección de vuestro capital humano, que es uno de los valores más importantes con los que contáis, y que es necesario que difundáis también entre vuestros trabajadores al ser ellos quienes se ven afectados por los riesgos laborales.*

*Y en una segunda 'dirección', que complementa a la anterior, los representantes de las empresas tenéis aquí la oportunidad de compartir vuestras propias iniciativas; esas decisiones que estáis aplicando en vuestros centros de trabajo y que comprobáis que dan resultado, que están evitando accidentes y que puedan ser de utilidad para el conjunto de nuestro tejido productivo, mejorando por tanto su competitividad.*



**Evento:** Foro de Encuentro Internacional con dos jornadas matinales y una de tarde de intercambio de conocimiento, experiencias y buenas prácticas en materia de cultura preventiva en empresas públicas y privadas.

**Lugar de celebración:** Hotel Barceló Renacimiento, Salón Gran Sevilla.

**Número de asistentes:** presencial 351 asistentes y en streaming 490 asistentes, de los cuales el 61% mujeres y el 39% hombres.

**Moderación del evento:** dos presentadores/moderadores con amplia experiencia:

- **Juan Carlos Roldán Galisteo.** Presentador del informativo Noticias 1 de Canal Sur Tv. Licenciado en Ciencias de la Información, lleva más de 20 años trabajando en medios de comunicación.
- **Mireya Rifá Fabregat.** En la actualidad es: Presidenta de ENSHPO Red Europea de Asociaciones Profesionales de la Seguridad y Salud en el trabajo; Vicepresidenta en AEPSAL. AEPSAL es la Asociación de Especialistas en Prevención y Salud Laboral, asociación líder en España en Seguridad y Salud y Auditora Legal Reglamentaria en PRL Autorización AU 39/2020, emitida por la Autoridad Laboral de la Junta de Andalucía.

**Ponencias:** Los ponentes han sido expertos de reconocido prestigio en los ámbitos de la comunicación y en Cultura Preventiva y Prevención de Riesgos Labo-

rales (salud, bienestar y psicología motivacional en el ámbito laboral).

Los ponentes inspiracionales fueron:

**Rafael Santandreu** quien disertó acerca de “el arte de influir en los demás”

<https://juntadeandalucia.es/organismos/iaprl/servicios/videos/detalle/384496.html>

**Beatriz Crespo** fundadora de Freedom&Flow, protagonista del espacio inspiracional de la segunda jornada del Encuentro, que nos explicó ‘Cómo iniciar una empresa saludable’

<https://juntadeandalucia.es/organismos/iaprl/servicios/videos/detalle/384502.html>

El resto de ponentes podemos verlos en el programa del evento y en la web y las redes sociales del IAPRL por espacios de intervención según dicho programa del evento.

Las jornadas se dividieron en varias **mesas de transferencia del conocimiento** sobre temas varios según el programa del evento y cuyos enlaces podemos verlos a continuación:

**IV Encuentro de Cultura Preventiva: El liderazgo Institucional**

<https://juntadeandalucia.es/organismos/iaprl/servicios/videos/detalle/384367.html>

**IV Encuentro de Cultura preventiva: la visión del tejido empresarial, mesa 1**

<https://juntadeandalucia.es/organismos/iaprl/servicios/videos/detalle/384403.html>

**IV Encuentro de Cultura Preventiva: La visión del tejido empresarial, mesa 2**

<https://juntadeandalucia.es/organismos/iaprl/servicios/videos/detalle/384361.html>

**IV Encuentro de Cultura preventiva: Transferencia de las buenas prácticas, mesa 1**

<https://juntadeandalucia.es/organismos/iaprl/servicios/videos/detalle/384421.html>

**IV Encuentro de Cultura preventiva: transferencia de las buenas prácticas, mesa 2**

<https://juntadeandalucia.es/organismos/iaprl/servicios/videos/detalle/384415.html>

**IV Encuentro de Cultura preventiva: la perspectiva del conocimiento**

<https://juntadeandalucia.es/organismos/iaprl/servicios/videos/detalle/384418.html>

**IV Encuentro de Cultura preventiva: la mirada de los medios de comunicación**

<https://juntadeandalucia.es/organismos/iaprl/servicios/videos/detalle/384412.html>

**IV Encuentro de Cultura preventiva: otros expertos de reconocido prestigio**

<https://juntadeandalucia.es/organismos/iaprl/servicios/videos/detalle/384409.html>

<b>PROGRAMA 1ª JORNADA</b>	
<b>9:15 - 9:30</b>	<b>PRENSA Y PHOTOCALL</b>
<b>9:30 - 10:30</b>	<b>LIDERAZGO INSTITUCIONAL</b>
<b>10:30 - 11:00</b>	<b>CAFÉ - NETWORKING</b>
<b>11:05 - 12:20</b>	<b>ESPACIO INSPIRACIONAL</b>
<b>12:20 - 14:30</b>	<b>LA VISIÓN DEL TEJIDO EMPRESARIAL</b>
<b>14:30 - 16:00</b>	<b>CÓCTEL</b>
<b>16:00 - 18:30</b>	<b>TRANSFERENCIA DE LAS BUENAS PRÁCTICAS</b>



<b>PROGRAMA</b> 2ª JORNADA IV ENCUENTRO CULTURA PREVENTIVA EMPRESAS ANDALUZAS	
9:30 - 10:30	<b>LA PERSPECTIVA DEL CONOCIMIENTO</b> <b>LABORATORIOS OBSERVATORIOS DEL MAPA</b> (online) <ul style="list-style-type: none"> <li>Dr. Abel-César Cazorla-Pardo                             <ul style="list-style-type: none"> <li>Laboratorio de observación de la actividad física en trabajadores: desarrollo de un protocolo (LABO)</li> </ul> </li> <li>Dr. Carlos Ruiz-Pardo                             <ul style="list-style-type: none"> <li>Laboratorio de observación de la actividad física en trabajadores: desarrollo de un protocolo (LABO)</li> </ul> </li> <li>Dr. Juan Carlos Ruiz-Pardo                             <ul style="list-style-type: none"> <li>Laboratorio de observación de la actividad física en trabajadores: desarrollo de un protocolo (LABO)</li> </ul> </li> <li>Dr. Carlos Muñoz-Suárez                             <ul style="list-style-type: none"> <li>Laboratorio de observación de la actividad física en trabajadores: desarrollo de un protocolo (LABO)</li> </ul> </li> <li>Dr. Carlos Muñoz-Suárez                             <ul style="list-style-type: none"> <li>Laboratorio de observación de la actividad física en trabajadores: desarrollo de un protocolo (LABO)</li> </ul> </li> <li>Dr. Carlos Muñoz-Suárez                             <ul style="list-style-type: none"> <li>Laboratorio de observación de la actividad física en trabajadores: desarrollo de un protocolo (LABO)</li> </ul> </li> </ul>
10:30 - 11:00	<b>CAFÉ - NETWORKING</b>
11:05 - 12:25	<b>ESPACIO INSPIRACIONAL</b> Dra. María Dolores Ruiz-Torres
12:25 - 13:15	<b>LA MIRADA DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN</b> (online) <ul style="list-style-type: none"> <li>Dr. Juan Manuel Ponce                             <ul style="list-style-type: none"> <li>El uso de los medios de comunicación en la promoción de la salud</li> </ul> </li> <li>Dr. Antonio López                             <ul style="list-style-type: none"> <li>El uso de los medios de comunicación en la promoción de la salud</li> </ul> </li> <li>Dr. María Dolores Ruiz-Torres                             <ul style="list-style-type: none"> <li>El uso de los medios de comunicación en la promoción de la salud</li> </ul> </li> </ul>
13:15 - 14:15	<b>OTROS EXPERTOS DE RECONOCIDO PRESTIGIO</b> (online) <ul style="list-style-type: none"> <li>Dr. Juan Manuel Ponce                             <ul style="list-style-type: none"> <li>El uso de los medios de comunicación en la promoción de la salud</li> </ul> </li> <li>Dr. Antonio López                             <ul style="list-style-type: none"> <li>El uso de los medios de comunicación en la promoción de la salud</li> </ul> </li> <li>Dr. María Dolores Ruiz-Torres                             <ul style="list-style-type: none"> <li>El uso de los medios de comunicación en la promoción de la salud</li> </ul> </li> </ul>
14:20	<b>CLAUSTRURA DEL IV ENCUENTRO DE CULTURA PREVENTIVA</b> Dra. María Dolores Ruiz-Torres

Imagen de la app:



### Imágenes del Encuentro:



### Vídeos del Evento:

Vídeos entrevistas a participantes expertos en el Evento en nuestro canal de YouTube:

IV Encuentro Cultura Preventiva en Empresas Andaluzas - Ismael Sánchez Herrera  
<https://youtu.be/O8Ce5ZmTTho>

IV Encuentro Cultura Preventiva en Empresas Andaluzas - Antonio Navarro Jiménez  
[https://youtu.be/5JHA\\_OTPjyM](https://youtu.be/5JHA_OTPjyM)

IV Encuentro Cultura Preventiva en Empresas Andaluzas - Eva Fernández  
<https://youtu.be/lwk-irAYiS8>

IV Encuentro Cultura Preventiva en Empresas Andaluzas - Reneé Escott Avellaneda  
<https://youtu.be/lcsbRATsOr8>

Encuentro Cultura Preventiva en Empresas Andaluzas - Rosa Mariscal  
<https://youtu.be/rw0MQfHg12M>

Encuentro Cultura Preventiva en Empresas Andaluzas - Luis Roda Oliveira  
[https://youtu.be/\\_2J05XrUvHQ](https://youtu.be/_2J05XrUvHQ)

Encuentro Cultura Preventiva en Empresas Andaluzas - Rafael Murillo  
<https://youtu.be/VsY7XXM5EHo>

Encuentro Cultura Preventiva en Empresas Andaluzas - Charo Castañeda

<https://youtu.be/wSp2EeT3qdQ>

IV Encuentro Cultura Preventiva en Empresas Andaluzas - Emilio Fernández González

<https://youtu.be/-WKc4DU2p98>

Encuentro Cultura Preventiva en Empresas Andaluzas - Juan Carlos Hidalgo Ruiz

<https://youtu.be/9Ue5S4AvJLQ>

Encuentro Cultura Preventiva en Empresas Andaluzas - Juan Carlos Rubio Romero

[https://youtu.be/Q\\_Fu9OR\\_5pE](https://youtu.be/Q_Fu9OR_5pE)



Repercusión en redes sociales:







**ANCI**  
1.634 seguidores  
1 hora · Sevilla · E

El director de prevención de Riesgos Laborales de SANDO, **Feliciano Arriba Kistner**, ha participado en el IV Encuentro Cultura Preventiva que organiza el Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales (IAPRL), donde ha impartido una conferencia acerca de las Inspecciones periódicas de seguridad en Centros de Trabajo de Producción. #PRL #Seguridad #Salud #Prevenccionderiesgos #trabajosaludables #Sando

<https://lnkd.in/g/7T35akw3>

**SANDO**  
1.700 seguidores

Esta semana estamos participando en el IV Encuentro Cultura Preventiva que organiza el Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales (IAPRL).

Nuestro director de #Prevenccion de Riesgos Laborales, **Feliciano Arriba Kistner**, ha realizado una conferencia sobre las Inspecciones periódicas de #seguridad en Centros de Trabajo de

**Aepsal (Asociación de Especialistas e...)**  
1.139 seguidores  
1 hora · Sevilla · E

El día 22 y 23 de Noviembre se celebrará el IV Encuentro de Cultura Preventiva organizado por el Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales (IAPRL) -Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

Que viene como ha incidir la posición #Prevenccion en las empresas andaluzas y cómo está la #AnálisisPrevenccion en la sociedad andaluzá respectivamente como parte de sus ejes de transferencia y sensibilización y más concretamente a través de la acción.

En la jornada del 22 de noviembre nuestra Vice Presidenta la Srta. Mireya RISA Fdezregal junto con el Sr. Juan Carlos Roldán como moderadores.

En la jornada del día 23 de noviembre nuestra Presidente el Sr. Manuel Sánchez Irujo participó como ponente en la sesión de "Expertos de Reconocimiento Prestigio en el horario de 13.15 a 14.15", junto con Dolores Rico García y Ana Serrano Soriano miembros de AEPISA, con una amplia experiencia en #PRL.

**Grupo ANP Prevención de Riesgos L...**  
1.174 seguidores  
1 hora · Sevilla · E

**Cultura preventiva pizza clave en la empresa.**

El Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales (IAPRL) define tres dimensiones de la cultura preventiva o cultura de seguridad:

- Compromiso.
- Democratización.
- Aprendizaje.

Para avanzar en la prevención de accidentes dentro de la empresa, es imprescindible el compromiso de todos los miembros.

Conoce los 3 niveles de la #CulturaPrevenccion y sus beneficios.

#IAPRL #culturaempresarial

<https://lnkd.in/g/dtZM6Ac>

**Freedom & Flow**  
1.179 seguidores  
1 hora · Sevilla · E

Comienza el IV Encuentro de Cultura Preventiva en el que nuestro CEO **Rafael Chacón Ruiz**, PhD y 2 participo con la ponencia "Cómo iniciar una Empresa Sostenible" y "

\* Especial mención al Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales (IAPRL) y a todo su equipo por la confianza depositada en nuestra trayectoria, trabajo y visión sobre el presente y el futuro de la gestión del bienestar empresarial a nivel nacional e internacional."

Podéis acceder en directo a través del canal YouTube <https://lnkd.in/g/8K36g>

**April Post #Ivencuentroculturapreventiva**



**Irma Prevenccion**  
Comunidad Empresarial  
12.766 seguidores  
1 hora · Sevilla · E

Empresas andaluzas respaldan acción de éxito en prevención de riesgos laborales en el IV Encuentro de Cultura Preventiva



Empresas andaluzas respaldan acción de éxito en prevención de riesgos laborales en el IV Encuentro de Cultura Preventiva

<https://lnkd.in/g/8K36g>

**David SANCHEZ MOTA**  
1 hora · Sevilla · E

Un placer haber compartido como animador desde CEPSA la Cultura Preventiva #IV Encuentro Cultura Preventiva #Consejería de Empleo.



Manuel Serrano Navarro  
Animador y gestor de proyectos de las empresas de

Enhorabuena David, me gustó mucho tu intervención!

**Daniel Fernández-Vargas Salgado**  
200 seguidores  
1 hora · Sevilla · E

Gran evento y organización perfecta.

**Dolores Rico García**  
1 hora · Sevilla · E

Experiencias, buenas prácticas y visiones muy enriquecedoras! #IVencuentroculturapreventiva

**Guillermo Morillo Ramirez** · 1er Consultor en Prevención Sevilla y Huelva - ASEPEYO  
1 día · Sevilla · E

Desde Asepeyo asistimos al IV encuentro Cultura Preventiva en Empresas Andaluzas, la mesa inaugural con la Consejera, UGT, CCOO y CEA, ya nos apunta que la prevención debe ser impulsada desde todos los sectores y estamentos públicos y sociales. #empresas #IVencuentroculturapreventiva #empresasandaluzas #prevencion #asepeyo

**Daniel Mesa Gutiérrez** · 2º Técnico de Prevención  
6 h

Una jornada muy interesante, en la que Rafael Murillo, Jefe de Prevención, hizo una breve exposición de interesantes experiencias que estamos desarrollando en EMASESA. Enhorabuena a todos los ponentes.





## 5.b Eventos con participación del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales

### 5.b.1. Jornada Técnica "I+D+i en gestión de la seguridad y salud. Nuevo paradigma"

Realizada en el Centro de Prevención de Riesgos Laborales de Sevilla en colaboración con el Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales (en adelante IAPRL) a través del Laboratorio-Observatorio de Gestión Preventiva en las Pymes en Andalucía (LAGEPYME)

Investigación, desarrollo tecnológico e innovación son uno de los pilares del crecimiento económico. Aunque las estrategias de seguridad y salud laboral inciden en la necesidad de impulsar la investigación en esta materia, existen pocas líneas de financiación específicas. Para fomentar el impulso es fundamental conocer la realidad de lo que se hace.

Desde esta perspectiva, Juan Carlos Rubio Romero, que inició su andadura en el mundo de la prevención trabajando en mutua, actualmente, desde la Universidad de Málaga, en la Cátedra de Prevención y Responsabilidad Social Corporativa de la UMA, y como Director del Laboratorio Observatorio Gestión Preventiva en las Pymes en Andalucía.

(LAGEPYME), ejerce una labor tractora entre la teoría y el mundo real, desarrollando numerosos proyectos de Seguridad y Salud que faciliten a la sociedad, empresarios y trabajadores, el acercamiento y asesoramiento necesarios para una implantación de la prevención eficaz e innovadora.

En estas jornadas se presentarán los principales objetivos y líneas de trabajo del Laboratorio-Observatorio de Gestión Preventiva en las PYMEs de Andalucía (LAGEPYME), desde los antecedentes, al objeto de estudio así como las principales actuaciones en materia de investigación, transferencia y sensibilización y asistencia al IAPRL.

Además se presentarán los principios del nuevo e innovador paradigma en materia de gestión de la seguridad y salud basado en los modelos sistémicos y la Ingeniería de la Resiliencia.



### 5.b.2. Jornada Técnica “Los Riesgos psicosociales. La otra pandemia silenciosa”

Realizada en León el 23 de febrero en colaboración con el IAPRL a través del Laboratorio-Observatorio de Riesgos Psicosociales en Andalucía (LARPSICO)



### 5.b.3. Jornada Técnica on line webinar “Prevención de riesgos laborales desde la perspectiva de género”

Realizada en el Centro de Prevención de Riesgos Laborales de Córdoba en colaboración con el IAPRL a través del Laboratorio-Observatorio de Salud Laboral desde la Perspectiva de Género de Andalucía (LAOGEN).

La segregación por sexo, horizontal y vertical, en los distintos sectores y puestos de trabajo es una de las tres áreas en las que diferentes organismos internacionales ponen el foco de atención a la hora de desarrollar medidas para integrar la perspectiva de género en diagnósticos e intervenciones relacionadas con la salud laboral (OIT, 2013; OMS, 2011a; OSHA, 2016). Esto es debido al impacto diferencial que la segregación laboral tiene sobre los riesgos laborales a los que hombres y mujeres se enfrentan, y por tanto, sobre el bienestar y la salud de ambos colectivos.



### 5.b.4. Jornadas UNIVERGEN “Mujer y trabajo: aportaciones para un desarrollo laboral en igualdad”

Realizada en Sevilla el 17 de marzo en colaboración con el IAPRL a través del Laboratorio-Observatorio de Salud Laboral desde la Perspectiva de Género de Andalucía (LAOGEN).



### 5.b.5. Jornada “Calidad retributiva y bienestar emocional de la mujer trabajadora”

Realizada en Sevilla el 30 de marzo en colaboración con el IAPRL a través del Laboratorio-Observatorio de Salud Laboral desde la Perspectiva de Género de Andalucía (LAOGEN).



### 5.b.6. Acto de presentación de la guía para el profesorado “La seguridad y la salud como materia de enseñanza en la educación secundaria obligatoria”

Realizada en el Pabellón de la Prevención del Parque de las Ciencias de Granada el 21 de abril.

La Guía “LA SEGURIDAD Y LA SALUD COMO MATERIA DE ENSEÑANZA EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA”, que se presenta en el Pabellón de la Prevención y como parte del Programa “Aprende a Crecer con Seguridad”, ambos referentes a nivel nacional y de la UE, persigue ese objetivo de introducir esta materia en el sistema educativo.



### 5.b.7. Acto de presentación de la digitalización del seguro

Realizada en el Centro de Prevención de Riesgos Laborales de Sevilla el 29 de abril y en la que estuvo presente la Consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, Dña. Rocio Blanco.



### 5.b.8. Conferencia on-line “Estrés laboral en la era digital”

Conferencia on-line el 10 de mayo para propietarios, directores, consultores de RRHH y formadores de EFP de Estándares del Manejo del Estrés: “Estrés Laboral en la Era Digital”.

Contará con la participación de Lourdes Munduate, del Laboratorio-Observatorio de Salud Laboral desde la Perspectiva de Género de Andalucía (LAOGEN).

**Estrés Laboral en la Era Digital**

**Conferencia on-line**  
para propietarios, directores, consultores de RRHH y formadores de EFP de Estándares del Manejo del Estrés

10 mayo 2022 | 16:00h - 19:00h  
Universidad de Sevilla

**Evento gratuito e inscripción obligatoria**  
<https://educacion.gob.es/programa-de-actuaciones-formativas-de-arrastre-formativo-2022-23>  
<https://www.iaed.es/programa-formativo>

Programa de la conferencia:

1. Investigación de Proyecto DeStress  
**Dorothée B. Massé y Alicia Arenas**, Universidad de Sevilla
2. Investigación de laboratorio y su relevancia desde la perspectiva de género:  
Colaboración de **Lourdes Munduate** Icaia, Observatorio de Salud Laboral y Género LAOGEN
3. Dispositivos prácticos en el mundo de afilia en las organizaciones  
**Andrés Fernández** Román, Afiliado Icaia  
**Asunción Vázquez** Pardo, Universidad de Valencia  
**Alfonso Blanco** Flores, Delta de Creativ

Co-funded by the Erasmus+ Programme of the European Union

UJA

DeSTRESS

EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS PARA LA RESILIENCIA AL ESTRÉS @ SVIES  
2019-1-PRO-10102-EU-1-11  
<https://desstress.eu/>

### 5.b.9. III Encuentro internacional de la seguridad y salud ocupacional en el sector agrícola y en la industria alimentaria (AGROSEGURIDAD)

El III Encuentro Internacional, en el que se seguirán desarrollando temas de máximo interés en el sector, desde la perspectiva de la seguridad y salud laboral, agroalimentaria y medioambiental. Este III Encuentro se realizó de forma PRESENCIAL y ON-LINE, para facilitar la máxima participación, dada la experiencia de Agroseguridad 2020.

Realizado los días 19 y 20 de mayo en Jaén y en la que ha colaborado el IAPRL a través del Laboratorio-Observatorio de Gestión Preventiva en las Pymes en Andalucía (LAGEPYME) y el Laboratorio-Observatorio de Riesgos Psicosociales en Andalucía (LARPSICO), así como la Directora Gerente del IAPRL.

El IAPRL estuvo representado en varias mesas temáticas:

#### 5ª Mesa. Proyectos relacionados con el sector.

Moderador: D. Antonio José Millán Villanueva. Director de la Cátedra AXA de Prevención de Riesgos Laborales.

##### Ponentes:

1. D. Juan Carlos Rubio Romero. Catedrático de Organización de Empresas. Director de Laboratorio Observatorio de Gestión Preventiva en las Pymes de Andalucía (LAGEPYME). Universidad de Málaga (UMA).

Proyecto "Cubiertas frágiles y caídas de altura".

2. D. Gregorio L. Blanco Roldán y D. Juan Luis Gamarra Díezma. Grupo de Investigación AGR 126, E.T.S.I. Agronómica y de Montes. Universidad de Córdoba (UCO).

Proyecto " Investigación sobre seguridad en maquinaria agrícola la y forestal ".

3. Dña. Sandra Montoro Alonso. Directora de Calidad y Medio Ambiente de Maeva. Proyecto "Identificación de riesgos asociados a la salud del trabajador en almazaras".



#### 7ª Mesa. El Impacto de la COVID-19 y la prevención de riesgos laborales.

Moderadora/Ponente : Dña. Beatriz Barranco Montes. Directora General de Trabajo y Bienestar Laboral (DGT-BL) y Directora Gerente del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales (IAPRL). Junta de Andalucía.

##### Ponentes:

1. D. Fernando García Benavides. Director Científico del Observatorio Iberoamericano de Seguridad y Salud en el Trabajo (OISST), Catedrático de Salud Pública de la Universidad Pompeu Fabra (Barcelona).

2. Dña Mª Ángeles Nuin Villanueva. Directora del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra.

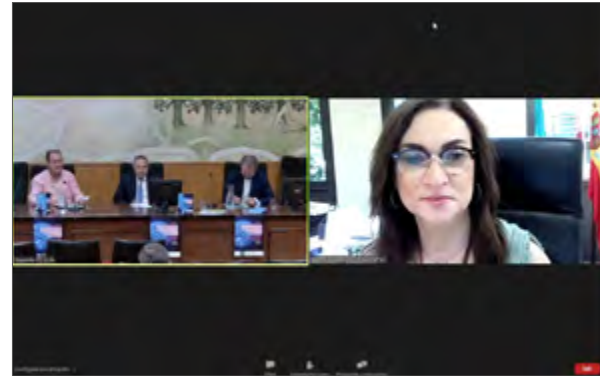
3. D. Cristóbal Molina Navarrete. Catedrático de Derecho del Trabajo y SS. Director del Laboratorio-Observatorio de Riesgos Psicosociales de Andalucía (LARPSICO). Universidad de Jaén (UJA).



#### 5.b.10. Jornada “Digitalización, riesgos psicosociales y salud emocional en el trabajo: qué es y qué utilidades tiene la cibersicología”

Realizada en Jaén el 29 de junio en colaboración con el IAPRL a través del Laboratorio-Observatorio de Riesgos Psicosociales en Andalucía (LARPSICO)

Aunque es bien conocido que la digitalización, los procesos de innovación tecnológica y los cambios organizativos que lleva aparejados la era digital en la que estamos inmersos, ofrece tanto magníficas oportunidades de mejora del crecimiento económico y del bienestar social como riesgos, sea para el empleo sea para la seguridad y la privacidad de las personas, en el ámbito laboral suele tener más predicamento poner el acento en los “factores de riesgo” que crea la colonización digital de nuestros tiempos y mundos de vida, también en el trabajo.



#### 5.b.11. Jornada Técnica IV Premios Prevencionar

Realizada en el **Paraninfo de la Universidad de Zaragoza** el 6 de octubre participando la como miembro del jurado Dña. Beatriz Barranco Montes como Directora Gerente del IAPRL.

Los Premios Prevencionar buscan dar un impulso al reconocimiento del trabajo realizado por las empresas y profesionales, en el ámbito de la seguridad, la salud y el bienestar en el trabajo, a través de premiar el afán de innovación en las empresas, el esfuerzo de sus profesionales y la motivación hacia la creación de una verdadera cultura preventiva.

El objetivo de los Premios Prevencionar es destacar estas actitudes y hacerlas públicas para concienciar a la sociedad y hacerla partícipe del trabajo en el campo de la prevención de riesgos laborales, así como extender las buenas prácticas, que hasta ahora se están implementando, a otras empresas y a la sociedad en general.





### 5.b.12. 7º Congreso de Prevención de Riesgos Laborales

Un espacio de referencia consolidado, que va a reunir por séptimo año, a líderes institucionales y empresariales, expertos y a todos los profesionales comprometidos con la Prevención de Riesgos Laborales en nuestro país.

Organizado por la Asociación Española para la Calidad con sede en el Rectorado de la Universidad de Córdoba

el día 7 de septiembre de 2022 y en la que participó el IAPRL en la mesa de expertos institucionales.



### 5.b.13. Jornada Técnica "CUBIERTAS FRÁGILES: Estudio, medidas y propuestas para la prevención de caídas de altura"

Realizada en el Centro de Prevención de Riesgos Laborales de Málaga el 25 de octubre y en la que colaboró el IAPRL a través del Laboratorio Observatorio de Gestión Preventiva en las Pymes de Andalucía (LAGEPYME)

Esta jornada se presentó la publicación relacionada con las medidas de seguridad contra caídas en alturas (Recomendaciones sobre el uso de Líneas de vida provisionales), que realizó el I.A.P.R.L., como otro proyecto encuadrado en los objetivos que marca la Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo 2017-2022 que es "Potenciar la información y el asesoramiento eficaz de la Administración pública andaluza acerca de la mejora de las condiciones de seguridad y salud laboral" y la finalidad es reducir el alto índice de siniestralidad,

especialmente por los accidentes derivados de caídas a distinto nivel.



### 5.b.14. Jornada Técnica "Ingeniería de la resiliencia para la mejora de la gestión de la seguridad y salud: de la teoría a la práctica"

Realizada en Málaga el 3 de noviembre, organizado por la Universidad de Málaga y el IAPRL a través del Laboratorio-Observatorio de Riesgos Psicosociales en Andalucía (LARPSICO) y en colaboración con University of Minho.

**JORNADA:**  
**"Ingeniería de la resiliencia para la mejora de la gestión de la seguridad y salud: de la teoría a la práctica"**

**APERTURA:**  
**Dr. E. Juan Carlos Rubio Romero**  
Director del Laboratorio-Observatorio de Gestión Preventiva en Pymes (LAGPHE)  
Director de la Cátedra de Prevención y RSC  
Cátedra de la Universidad de Málaga

**RONENTE:**  
**Dr. Joana Afonso Fernandes**  
PhD Candidate in Industrial and Systems Engineering  
School of Engineering - University of Minho

**DÍA:** 3/11/2022      **LUGAR:** Salón de Grados A      **HORARIO:** 11:30 horas  
Escuela de Ingenieros Industriales (Aplicación de Teólicas)  
C/Doctor Ortiz Ramos, s/n. 29071 Málaga

**RESUMEN:**  
Los cambios que se van produciendo en el mundo laboral suponen un reto global en materia de la gestión de la seguridad y salud y ponen de manifiesto la necesidad de desarrollar la investigación en esta línea. La creciente complejidad de las organizaciones motiva la necesidad de encontrar nuevas formas de analizar los sistemas socio-técnicos complejos. Así, la Ingeniería de Resiliencia surge como un nuevo paradigma de seguridad en el que, en lugar de buscar fallos, se busca aprender de la operación normal y resiliente, es decir, segura, para lograr la mejora del desempeño a través de la variabilidad, en lugar de la rigidez, en lugar de combatir y así lograr el éxito (Hollnagel et al., 2006). En el campo de las Ciencias de la Seguridad, se está pasando del "amor humano" a la "variabilidad del desempeño humano" en el análisis de riesgos y accidentes en sistemas socio-técnicos complejos. No es suficiente que los sistemas sean confiables, también deben tener resiliencia y la capacidad de recuperación de las perturbaciones (Kleinman, 2017).

**INSCRIPCIÓN:** Pueden inscribirse a través de la web Cátedra de Prevención y RSC de la siguiente enlace: <http://www.prevencion.rsc.usma.es/actividades.php?id=138>

**ORGANIZAN:**

**COLABORAN:**

### 5.b.15. Seminario: Enfermedad mental y trabajo

Realizada en Huelva el 4 de noviembre en colaboración con el IAPRL a través del Laboratorio-Observatorio de Enfermedades Profesionales de Andalucía (LADEP).

Nuestro entorno laboral también necesita afrontar la discusión sobre la gestión de la salud mental en los centros de trabajo. Este seminario pretende contribuir a ese debate y a las diversas actuaciones que se puedan realizar en el futuro. Por ello, contamos con ponencias marco de cuestiones e intervenciones sobre actuaciones que se desarrollan ya en el marco de la prevención de riesgos laborales en algunas empresas de Andalucía.



### 5.b.16. Seminario: Covid persistente y salud laboral: Estado del arte: certezas e incertidumbres

Realizada en Huelva el 14 de noviembre en colaboración con el IAPRL a través del Laboratorio-Observatorio de Enfermedades Profesionales de Andalucía (LADEP).

La enfermedad por coronavirus 2019 (COVID-19) y su pandemia continúa afectando la sociedad, con un importante impacto sanitario, económico y social. Cuando se estaba empezando a controlar la primera ola de casos en España y en otros países, se observó algo inusual: algunos pacientes de COVID-19 todavía tenían síntomas semanas después de superar la infección inicial. Se manifestaban problemas como fatiga, disnea, dolor torácico, palpitaciones, síntomas gastrointestinales, confusión mental, ansiedad y depresión, entre más de 50 síntomas posibles asociados.

Las últimas estimaciones indican que, de media, el 6,8% de todas las infecciones SARS-CoV-2 y el 15,2% de pacientes con infección sintomática desarrollan COVID Persistente.



### 5.b.17. Jornada Técnica “Plan de Autoprotección: cuestiones básicas para su elaboración e implantación”

Realizada en Málaga el 17 de noviembre organizado por la Universidad de Málaga y el IAPRL a través del Laboratorio-Observatorio de Riesgos Psicosociales en Andalucía (LARPSICO) en colaboración con ANP Servicio de Prevención Ajeno. S.L.

**JORNADA:**  
"Plan de Autoprotección: cuestiones básicas para su elaboración e implantación"

**APERTURA:**  
**Dr. D. Juan Carlos Rubio Remera**  
Director del Laboratorio-Observatorio de Gestión Preventiva en Pymes (LAGEPYME)  
Director de la Cátedra de Prevención y RSC  
Catedrático de la Universidad de Málaga

**POLENTE:**  
**Dña. Patricia Rodríguez Jerónimo**  
Ingeniera Técnica Industrial y especialista en Emergencias  
ANP Servicio de Prevención Ajeno, S.L.

**DÍA:** 17/11/2022      **LUGAR:** Salón de Grados A  
Escuela de Ingenieros Industriales  
(Ampliación de Teófilo)  
C/Doctor Ortiz Ramos, s/n, 29071 Málaga  
y **ON-LINE** a través de **ZOOM**      **HORARIO:** 11:30 Horas.

**INSCRIPCIONES:** Puedes inscribirte a través de la web Cátedra de Prevención y RSC de la en el siguiente enlace: <https://www.zonaversos.com.es/ediciones/01a/501151>

La jornada se celebrará **presencialmente** y también se retransmitirá **mediante Zoom**. El enlace para conectarse on-line se enviará a todos los inscritos la última mañana del evento.

**ORGANIZAN:**

**COLABORAN:**

### 5.b.18. Seminario internacional ONLINE: ¿Qué nuevos pasos tras la ratificación del Convenio 190 OIT sobre violencia y (ciber)acoso en el trabajo?: Perspectivas euroiberomericanas

Realizado el 23 de noviembre y organizado por la RED EUROIBEROAMERICANA e I+D+I+ECC y el IAPRL a través del Laboratorio-Observatorio de Riesgos Psicosociales en Andalucía (LARPSICO)

Málaga 23 de noviembre de 2022

**Seminario internacional ONLINE**

**¿Qué nuevos pasos tras la ratificación del Convenio 190 OIT sobre violencia y (ciber)acoso en el trabajo?: Perspectivas euroiberomericanas**

Visual elements include a laptop keyboard with red speech bubbles containing symbols like a thumbs down, a heart, a speech bubble with symbols, and a sad face. A red speech bubble with the word "LOSER" is also present.

**TRAS** **DEF.** **U** **A**

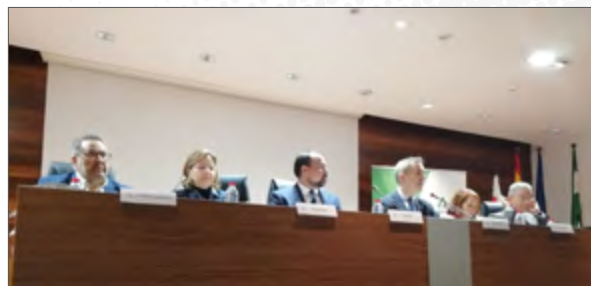
**5.b.19. Jornada Técnica “ TRABAJOS EN ALTURA, CUBIERTAS FRÁGILES – “Estudio, Medidas y Propuestas para la prevención de Caídas de Altura”**

Realizada en el Centro de Prevención de Riesgos Laborales de Almería el 13 de diciembre y en la que colaboró el IAPRL a través del Laboratorio Observatorio de Gestión Preventiva en las Pymes de Andalucía (LAGEPYME)

Más de un centenar de asistentes a una jornada que ha incluido una demostración con equipos preventivos en situaciones reales

La Delegación de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo y el Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales han realizado la jornada ‘Trabajos en altura, cubiertas frágiles: estudio, medidas y propuestas para la prevención de caídas de altura’, a la cual han asistido más de un centenar de personas entre empresarios, mandos intermedios, delegados sindicales de prevención, profesionales de la prevención y los recursos humanos y estudiantes.

La jornada ha sido inaugurada por el director general de Trabajo y Seguridad y Salud Laboral, Luis Roda, junto al delegado territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, Amós García; los secretarios generales de UGT y CCOO en Almería, Carmen Vidal y Antonio Valdivieso, respectivamente; la secretaria general de Asempal, Encarna Gil; y el delegado de la Asociación de Mutuas de Almería, Antonio Camacho.



## 5.c Publicaciones

**5.c.1. Políticas y prácticas de gestión de riesgos psicosociales, y con perspectiva de género, en el trabajo: Mejores prácticas convencionales y protocolos de Andalucía. 2022**

<https://juntadeandalucia.es/organismos/iaprl/servicios/publicaciones/detalle/392815.html>

**5.c.2. Políticas y prácticas de gestión de los riesgos psicosociales laborales, en especial con perspectiva de género: Estado de situación y propuestas de mejora de la acción preventiva en los ambientes de trabajo (y teletrabajo). 2022**

<https://juntadeandalucia.es/organismos/iaprl/servicios/publicaciones/detalle/392824.html>

Políticas y prácticas de gestión de los riesgos psicosociales laborales, en especial con perspectiva de género **(video)**

**Tríptico:** Políticas y prácticas de gestión de los riesgos psicosociales laborales, en especial con perspectiva de género **(pdf)**

**Ficha científico-técnica:** Qué significa integrar el género en la salud laboral: Factores y riesgos psicosociales por razón de género **(pdf)**

**Ficha científico-técnica:** ¿Qué se entiende por violencia y acoso por razón de género en el trabajo? **(pdf)**

**Ficha científico-técnica:** La gestión de riesgos psicosociales en general y con perspectiva de género en particular en la negociación colectiva andaluza **(pdf)**

**Ficha científico-técnica:** Otra vía de progreso en la gestión de la salud psicosocial con perspectiva de género: Los planes de igualdad como instrumento preventivo **(pdf)**

**5.c.3. Estudio de tendencias internacionales en gestión de entornos saludables y envejecimiento activo y su potencial transferencia a las políticas públicas de Andalucía. 2022**

<https://juntadeandalucia.es/organismos/iaprl/servicios/publicaciones/detalle/355801.html>

**5.c.4. Gestión preventiva de las adicciones: Un paso más hacia la empresa saludable. 2022**

<https://juntadeandalucia.es/organismos/iaprl/servicios/publicaciones/detalle/347866.html>

**5.c.5. Análisis de la contribución del bienestar laboral en la seguridad laboral. Estudio de casos de empresas en Andalucía. 2022**

<https://juntadeandalucia.es/organismos/iaprl/servicios/publicaciones/detalle/348397.html>

## 5.d Boletín de Actualidad Preventiva Andaluza

El boletín de Actualidad Preventiva pretende recoger las principales actividades, eventos, cursos y noticias relacionadas con la Prevención de Riesgos Laborales y constituir así una herramienta de difusión a las entidades y personas que trabajan con la seguridad y salud de los trabajadores en Andalucía.

Boletín de Actualidad Preventiva Andaluza	
Listado con los Boletines de Actualidad Preventiva 2022	
MES	BOLETIN
Edición especial	IV Encuentro Cultura preventiva 2022 (pdf)
Edición especial	Diagnóstico de situación de los trabajadores multicultibilingües (TMC) de origen laboral en Andalucía (pdf)
Edición especial	ISPRIL resumen de actividades 2021 (pdf)
Edición especial	Campaña 2022-2023 Lugares de trabajo saludables: resúmenes los cargos (pdf)
Edición especial	ISPRIL resumen de actividades 2021 (pdf)
Edición especial	Convocatoria Subvenciones a PIME proyectos del PRG año 2022 (pdf)
Edición especial	Memoria de actividades de Seguridad y Salud Laboral en Andalucía 2021 (pdf)
Edición especial - Marzo	IV Encuentro Internacional de la seguridad y salud ocupacional (pdf)
Edición especial - Marzo	II Plan de actuación de la estrategia andaluza de seguridad y salud en el trabajo (pdf)
Edición especial - Febrero	Programa de intervención educativa "aprendo a crear con seguridad" (pdf)

### 5.d.1. IV Encuentro Cultura Preventiva 2022. Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales.

El Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales tiene como fines generales fomentar la cultura preventi-

va en Andalucía, el análisis y estudio de las condiciones de seguridad y salud laborales, así como la promoción y apoyo de la mejora de las mismas, con especial atención a las pequeñas y medianas empresas, a la población trabajadora autónoma y a los sectores de mayor riesgo.

Más concretamente, el segundo eje estratégico de actuación del Instituto referido a la transferencia del conocimiento al tejido productivo andaluz, señala como esencial la difusión de forma eficiente del conocimiento técnico y científico al ámbito empresarial andaluz para que éste pueda beneficiarse de él, aplicarlo de forma práctica y convertirlo en fuente de riqueza, de bienestar y de desarrollo social.

El objetivo de esta cuarta edición ha consistido en facilitar un espacio de encuentro donde los distintos agentes sociales y económicos, el mundo empresarial, la población trabajadora y los responsables de las políticas de seguridad y salud laboral puedan intercambiar experiencias y conocer herramientas útiles que les ayuden en el desempeño de su labor, aportando una breve reflexión sobre:

- La importancia de la cultura preventiva.
- Las buenas prácticas en cultura preventiva que desarrollan las organizaciones.
- La labor que puede desempeñar el Instituto en favor del sistema de prevención de riesgos laborales en Andalucía.

[https://juntadeandalucia.es/sites/default/files/inline-files/2023/02/boletinIV\\_ENCUESTRO\\_CULTURA\\_PREVENTIVA.pdf](https://juntadeandalucia.es/sites/default/files/inline-files/2023/02/boletinIV_ENCUESTRO_CULTURA_PREVENTIVA.pdf)

## 6. Actividades de sensibilización

Actividades referidas a la realización de tareas destinadas a sensibilizar en materia de promoción de la cultura preventiva en la población activa y en toda la ciudadanía andaluza en general, como motor del cambio hacia una Andalucía con más bienestar y salud en el entorno laboral.

Conscientes de la importancia de la comunicación para el desarrollo de los ejes estratégicos, el IAPRL ha venido avanzando en la puesta en marcha de nuevos soportes (página web propia) y canales (Twitter, LinkedIn, Instagram, Facebook y Youtube) desde los que difundir su mensaje.

Se actualiza de forma permanente la web del IAPRL, incorporando nuevos contenidos y secciones (Laboratorios Observatorios, Campañas de sensibilización, Agenda 2030...) volcando nuevas publicaciones y noticias de actualidad referidas al IAPRL.

Asimismo, la comunicación en redes sociales es una oportunidad extraordinaria de establecer sinergias con empresas, organizaciones empresariales y agentes sociales de los sectores de influencia, instituciones universitarias, formativas, de innovación y con medios de comunicación.





## 6.a Memoria de actividades del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales 2021

Con el objetivo de visibilizar la labor que lleva a cabo el Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales en ejecución de los fines y funciones que tiene atribuidos, se procede a realizar la memoria de actividades 2021 del IAPRL, aprobada por el Consejo General del IAPRL reunido en Comisión Permanente, cumplimiento de lo dispuesto en los estatutos del IAPRL.

## 6.b Campañas de sensibilización

### 6.b.1. "SI SUBES SEGURO, SEGURO QUE BAJAS"

El objeto de la creación de esta campaña está en la sensibilización y la prevención frente al riesgo de caídas de altura por ser un riesgo que puede considerarse transversal, común a multitud de sectores y ocupaciones, de especial gravedad en cuanto a sus consecuencias y recurrente en el tiempo.

Según la normativa, a partir de 2 metros de altura se considera que las tareas que estamos realizando conllevan un riesgo para el trabajador, y por tanto será necesaria la adopción de medidas de protección colectivas y, en su caso, el uso de equipos de protección individual. No obstante, en ocasiones, incluso caídas por debajo de esa altura pueden comportar graves consecuencias.

Por la gravedad de sus consecuencias, la caída de altura es la tercera forma de accidente mortal en jornada de trabajo más frecuente, tras las patologías no traumáticas y los accidentes de tráfico. Representa, aproximadamente, uno de cada cuatro accidentes mortales en jornada de trabajo.

Podemos decir que es un riesgo transversal, las caídas en altura están presentes en todos los sectores productivos, aunque algo más de la mitad ocurren en la construcción, el resto se reparten entre los sectores de servicios, industria y agrario.

Aunque identificamos este riesgo, principalmente con los trabajos que se realizan en cubiertas de edificios y construcciones; aberturas, horizontales y verticales, en edificios, construcciones; trabajos en andamios y con plataformas móviles de elevación de personas, existen numerosas tareas y ocupaciones en las que está presente el riesgo de caída de altura.

Es una causa de accidente sobre la que se puede actuar de manera directa y concreta.



## 6.c Campañas de sensibilización que el IAPRL ha participado en su difusión

### 6.c.1. “EVITEMOS HOY EL CÁNCER LABORAL DE MAÑANA”

Esta campaña está dirigida a empresarios, técnicos de prevención, trabajadoras y trabajadores con el objetivo de informar sobre los agentes cancerígenos o mutágenos más frecuentes y los riesgos para la salud que representan, y promover su identificación en el lugar de trabajo como paso previo a su sustitución, reducción o control.

Porque prevenir la exposición laboral a los agentes cancerígenos o mutágenos en el trabajo es posible. La sustitución de estos agentes por otros no peligrosos o que lo sean en menor grado y la adopción de otras medidas preventivas que ayuden a controlar la exposición y permitan un uso seguro de los mismos son actuaciones claves para evitar consecuencias en la salud de las personas trabajadoras y reducir la incidencia del cáncer de origen laboral en nuestro país.



### 6.c.2. "LA SEGURIDAD SALVA VIDAS"

El objetivo de la campaña es incrementar la concienciación de los trabajadores y las trabajadoras de la pesca en la importancia de la seguridad marítima y de la segu-

ridad y salud en el trabajo, con el objetivo de apoyar la mejora de las condiciones de seguridad y salud laboral de esta población trabajadora y, por ende, incidir en el corto-medio plazo en una bajada de las cifras de siniestralidad.

La campaña se dirige a todas de personas que desarrollan su labor a bordo de buques de pesca de cualquier modalidad, siendo muy importante también la participación de los armadores y personal de mando.

### 6.c.3. CAMPAÑAS CON LA RED ESPAÑOLA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (RESST)

La Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, en el artículo 8, establece que el Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (antiguo Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo), en relación con las Instituciones de la Unión Europea, actuará como Centro de Referencia Nacional, garantizando la coordinación y transmisión de información sobre seguridad y salud en el trabajo, que debe-

rá facilitar a escala nacional, en particular respecto a la Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo y su Red.

Debido a este mandato se creó la Red Española de Seguridad y Salud en el Trabajo (RESST), como mecanismo de difusión e intercambio de información a escala nacional en materia de seguridad y salud en el trabajo. Dicha Red está administrada por el INSST y está constituida por organismos e instituciones sin ánimo de lucro y de relevancia en materia preventiva. La red está integrada por diferentes miembros tales como agentes sociales, autoridades laborales de las Comunidades Autónomas y sus institutos regionales de seguridad y salud en el trabajo, instituciones y organismos de la AGE, universidades, asociaciones de técnicos de prevención y colegios profesionales.

En concreto, la Red Española de Seguridad y Salud en el Trabajo sirve como instrumento para favorecer, fomentar y apoyar la cooperación y el intercambio de información y experiencias. El INSST, como Administrador de la misma y Centro de Referencia de la Agencia, velará porque se favorezca la difusión y el conocimiento de la información en materia de riesgos laborales a nivel nacional.

El papel que desempeña la Red Española no sólo se limita a la difusión y al apoyo a las campañas europeas, sino que también contribuye de manera fundamental a la recopilación de casos y ejemplos de buenas prácticas para una buena gestión preventiva llevados a cabo por

empresas e instituciones que se dan a conocer, tanto en la Red Europea como en la Agencia Europea, lo que permite ilustrar con ejemplos prácticos y reales los mensajes que quiere transmitir la Agencia Europea a través de sus publicaciones y campañas de sensibilización.





## TELETRABAJO Y TME DE LA CAMPAÑA RELAJEMOS LAS CARGAS







## "TRABAJOS SALUDABLES, RELAJEMOS LAS CARGAS" GENERACIONES FUTURAS







## TRABAJOS SALUDABLES. RELAJEMOS LAS CARGAS

Trastornos musculoesqueléticos relacionados con el teletrabajo.  
Consejos para los teletrabajadores.





## GENERACIONES FUTURAS Y LOS TME

- La prevalencia de TME en edades comprendidas entre 7 y 26,5 años es muy alta, aproximadamente del **30%**, entre las personas que no han iniciado su vida laboral.
- La prevalencia promedio en personas entre 15 y 32 años que han ingresado al mercado laboral es ligeramente superior, aproximadamente **34%**.







## PREVENCIÓN DE TME EN CENTROS EDUCATIVOS

- La educación/formación es la vía eficaz para favorecer el conocimiento y la concienciación.
- Los ejercicios, el movimiento y la actividad física llevan éxito en la prevención o reducción de los TME.
- El equipamiento ergonómico y el entrenamiento tienen un efecto positivo.
- La actividad física moderada puede reducir los accidentes y las lesiones.



## "TRABAJOS SALUDABLES, RELAJEMOS LAS CARGAS" GENERACIONES FUTURAS



## GALARDONES A LAS BUENAS PRÁCTICAS DE LA CAMPAÑA "TRABAJOS SALUDABLES"



## PREVENCIÓN DE TME EN GENERACIONES FUTURAS

### Claves para integrar la seguridad y salud en #TME en la educación

- Promover la cultura preventiva en la infancia
- Incluir la seguridad y salud en las clases, al tiempo que se aprende a leer y escribir
- Las escuelas son escenarios idóneos para implementar la prevención temprana y la promoción de la salud



## PREVENCIÓN DE TME EN GENERACIONES FUTURAS

- Cuando la población trabajadora joven y adulta comparte conocimientos y experiencias, ambas puede disfrutar de un entorno de trabajo más seguro y un ambiente de trabajo más saludable.




## PREVENCIÓN DE #TME EN GENERACIONES FUTURAS

- La salud pública, la educación y la salud laboral deben trabajar conjuntamente para **prevenir los #TME** entre la población infantil y juvenil.
- ¿Cómo?
  - promoviendo la actividad física
  - incluyendo el juego y deporte en las escuelas
  - integrando salud y seguridad en la educación





## "TRABAJOS SALUDABLES, RELAJEMOS LAS CARGAS" GENERACIONES FUTURAS II




## PREVENCIÓN DE #TME EN GENERACIONES FUTURAS

**"Escuela en movimiento", Austria**

- Ofrecen más oportunidades de hacer ejercicio en las escuelas
- Actividad extendida en todo el país
- Ayuda a mejorar la calidad educativa
- Iniciativa apoyada por las autoridades educativas estatales y el sector de la #SST




## PREVENCIÓN DE #TME EN GENERACIONES FUTURAS

### "Escuela en movimiento", Finlandia

- Aumentan actividad física durante horario escolar
- Proyecto piloto en 2010 y actualmente implantado en más del 90% de escuelas
- Se esperan resultados de mejor aptitud física, fomento del aprendizaje y mejora del clima social.



Junta de Andalucía | CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJOS AUTÓNOMOS | Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales

## "TRABAJOS SALUDABLES, RELAJEMOS LAS CARGAS"



Junta de Andalucía | CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJOS AUTÓNOMOS | Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales





## 7. Otras acciones desarrolladas

### 7.a Planificación estratégica

#### 7.a.1. Plan Estratégico de Subvenciones

Mediante Orden de 16 de noviembre de 2020, se aprobó el Plan Estratégico de Subvenciones (PES) de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo para el período 2020-2022, prorrogado a 2023.

La actividad de fomento que realiza el IAPRL a través de subvenciones se sustenta en los tres ejes prioritarios de actuación del IAPRL, la investigación científica, la transferencia del conocimiento y la sensibilización social, que coinciden con los objetivos estratégicos del citado plan en el ÁREA DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA Y CULTURA PREVENTIVA, concretamente:

#### **OBJETIVO 10: Investigar en materia de seguridad y salud laboral.**

- » Línea 10.1: Proyectos innovadores en materia de prevención de riesgos laborales.
- » Línea 10.2: Consolidar la red laboratorios observatorios.

#### **OBJETIVO 11: Transferir el conocimiento de forma eficiente al ámbito productivo andaluz.**

- » Línea 11.1: Fomento de proyectos de formación, asesoramiento e información en materia de prevención de riesgos laborales.
- » Línea 11.2. Formación en cultura preventiva.

## **OBJETIVO 12: Sensibilizar a la ciudadanía en cultura preventiva.**

- » Línea de subvención 12.1: Divulgación y sensibilización. Campañas informativas.

Pendiente de valoración.

En el Plan Estratégico de Subvenciones se fijan los objetivos y efectos que se pretenden conseguir las subvenciones, el plazo necesario para su consecución, los costes previsibles y sus fuentes de financiación.

El Plan está sometido a una continua evaluación que permite determinar aquellas líneas de subvenciones que no alcancen los objetivos previstos, para introducir los oportunos cambios o proceder a su sustitución.

Tras la elaboración de las bases reguladoras y tramitación de las correspondientes órdenes que regulan las mismas, en 2022 se tramitaron las convocatorias correspondientes a las siguientes líneas de subvenciones:

- Línea de subvención 10.1 PES : proyectos innovadores en materia de prevención de riesgos laborales.
- Línea de subvención 11.1 PES: Acciones de FORMACIÓN dirigidas a delegados y delegadas de prevención y representantes legales de las personas trabajadoras, como a personas empresarias, sus representantes y mandos intermedios.
- Línea de subvención 11.2. PES: Acciones de ASISTENCIA TÉCNICA E INFORMACIÓN a la población

trabajadora y el tejido empresarial andaluz con especial atención en las pequeñas y medianas empresas y los colectivos en situación de mayor riesgo.

- Línea de subvención 11.3. PES: Acciones de ASISTENCIA TÉCNICA E INFORMACIÓN en materia de prevención de riesgos laborales y fomento de la cultura preventiva para las PERSONAS TRABAJADORAS AUTÓNOMAS en materia de prevención de riesgos laborales.

### **LÍNEA DE SUBVENCIÓN 10.1 PES: PROYECTOS INNOVADORES EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.**

Normativa reguladora: Orden de 23 de Noviembre de 2021, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, para proyectos de investigación innovadores. (BOJA 229 - Lunes, 29 de noviembre de 2021) y Corrección de errores de la Orden de 23 de noviembre de 2021, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, para proyectos de investigación innovadores en materia de prevención de riesgos laborales (BOJA núm. 229, de 29.11.2021).

## Elementos fundamentales de la subvención



### • Objeto de la ayuda

Estas ayudas están destinadas a promover proyectos de investigación innovadores que mejoren los niveles de conocimiento en materia de prevención de riesgos laborales, y fomenten la transferencia de los resultados de la investigación a la práctica diaria de la prevención de riesgos laborales.

### • Conceptos subvencionables

Serán subvencionables conforme a lo establecido en el apartado 2.a) del Cuadro Resumen de la Orden de 23 de Noviembre de 2021, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, para proyectos de investigación innovadores.

En el apartado 5.c) y d) del Cuadro Resumen se especifican los tipos de gastos y las condiciones para la subvencionalidad de los proyectos.

### • Entidades que pueden solicitar las subvenciones y requisitos

Podrán solicitar estas subvenciones las Universidades, cátedras en prevención de riesgos laborales, entidades académicas, asociaciones y entidades sin ánimo de lucro, que realicen proyectos de investigación, desarrollo e innovación en materia de prevención de riesgos laborales, (en adelante PRL), y tengan domicilio social y fiscal en el ámbito territorial de Andalucía, en los términos que se recogen en el apartado 4 del cuadro resumen y siempre que cumplan las condiciones y requisitos establecidos en las bases reguladoras.

### • Importe de la ayuda y presupuesto de la línea de subvenciones.

Porcentaje máximo de la subvención, 100% del presupuesto subvencionable, con un importe máximo, en

todo caso, de cuarenta mil (40.000,00) euros y con un mínimo de veinte mil (20.000,00) euros.

El presupuesto de la línea de subvenciones es de **4000.000 €**.

- Compatibilidad de las subvenciones

Estas subvenciones no serán compatibles con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales.

- Procedimiento de gestión de las subvenciones

La concesión de las subvenciones previstas en la Orden de 23 de Noviembre de 2021 se iniciará de oficio, y se tramitará y resolverá en régimen de concurrencia competitiva.

El procedimiento de concesión de subvenciones en "régimen de concurrencia competitiva" se desarrollará, tal como se establece en el art 2 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, mediante la comparación de las solicitudes presentadas en un único procedimiento, a fin de establecer una prelación entre las mismas de acuerdo con los criterios de valoración, previamente fijados en las bases reguladoras, y de adjudicar con el límite del crédito disponible fijado en la convocatoria, aquellas que hayan obtenido mayor valo-

ración en aplicación de los citados criterios que habrán de tramitarse, valorarse y resolverse de forma conjunta.

- Los órganos competentes para la instrucción, evaluación y resolución del procedimiento de concesión e estas subvenciones serán:

- Órgano instructor: la persona titular de la Jefatura de Servicio competente en materia de fomento del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, que realizará el análisis de las alegaciones y documentación presentada, y la propuesta definitiva de resolución.

- Órgano colegiado: La Comisión de Valoración que realizará la evaluación de las solicitudes y la propuesta provisional de resolución

- Órgano competente para resolver: la Dirección Gerencia del IAPRL que actuará por delegación de la persona titular de la Presidencia del IAPRL, y dictará las distintas resoluciones requeridas en la tramitación.

- Convocatoria año 2022 y ejecutada en el año 2022 y 2023

Resolución de 11 de marzo de 2022, del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, por la que se convocan, para el ejercicio 2022, las subvenciones reguladas en la Orden de 23 de noviembre de 2021, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia com-

petitiva para proyectos de investigación innovadores en materia de prevención de riesgos laborales. (BOJA Número 55 - Martes, 22 de marzo de 2022)

- Proyectos subvencionados e importe total concedido.

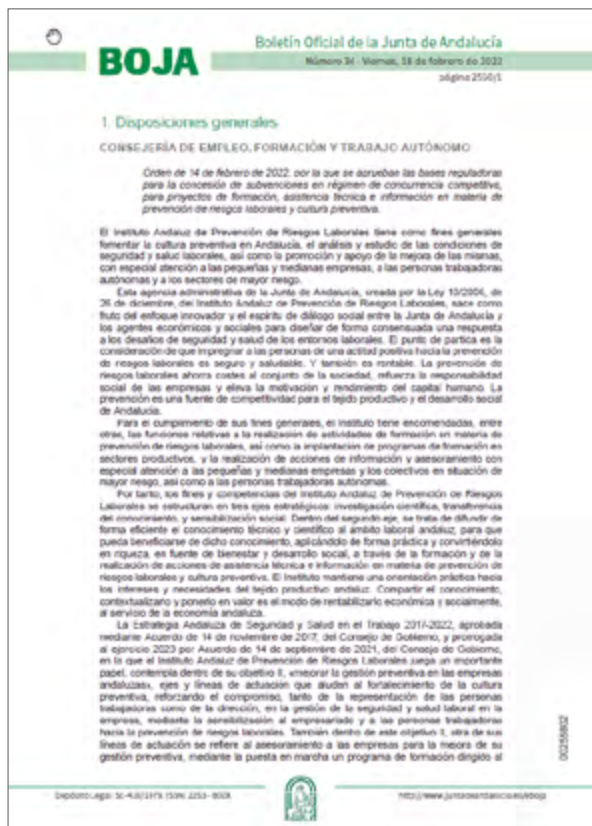
ENTIDAD SOLICITANTE	PROYECTO	SUBVENCIÓN 100%
UNIVERSIDAD DE CÁDIZ	DESARROLLO DE MODELO PREDICTOR DE LA CAPACIDAD LABORAL INADECUADA EN LOS PROFESIONALES DEL SAS.	22.492,11
UNIVERSIDAD DE HUELVA	FACTORES DE RIESGO SALUD MENTAL DE LOS TRABAJ. SECTOR PÚBLICO ANDALUCÍA.	20.000,00
UNIVERSIDAD DE SEVILLA	FIPSIPRO:MHEALTH EN LA PREVENCIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIALES	38.358,38
FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PARA LA GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN EN SALUD DE SEVILLA	ANÁLISIS DE LA SILICOSIS EN EL SSPA	25.000,00
UNIVERSIDAD DE ALMERÍA	RR. PSICOSOC. EN TRABAJ. OLIVAR JAÉN	37.400,00
UNIVERSIDAD DE HUELVA	IMPACTO COVID-19 EN SALUD EMOCIONAL Y LAB. DE TRABAJ. CONSTRUCCIÓN: EVALUAC. Y PROPUESTAS DE INTERVENCIÓN.	24.000,00
ASOCIACIÓN DE INVESTIGACIÓN Y COOPERACIÓN INDUSTRIAL DE ANDALUCÍA	EVAL. IMPACTO RIESGOS PSICOSOC. EN SALUD DE TRABAJ. UNIV. PÚBLICAS	40.000,00

ENTIDAD SOLICITANTE	PROYECTO	SUBVENCIÓN 100%
FUNDACIÓN PARA LAS TECNOLOGÍAS AUXILIARES DE LA AGRICULTURA	PLASTIC + SAFETY MOBILE SYSTEM	40.000,00
ASOC. DE ESTUDIADOS ALMERIENSES	SÍNDROME DE BURNOUT EN LOS PROFESORES UNIV. DE ANDALUCÍA	30.965,00
UNIVERSIDAD DE SEVILLA	BIOMONITORIZACIÓN DE COBRE EN AGRICULTORES Y RELACIÓN CON SU SALUD	40.000,00
F.P.A. PARA LA INVESTIGACIÓN DE MÁLAGA EN BIOMEDICINA Y SALUD (FFIMABIS)	POLÍTICAS FOTOPROTECCIÓN Y PREVENCIÓN DEL CÁNCER DE PIEL OCUPACIONAL: DIAGNÓSTICO DE SITUACIÓN EN ANDALUCÍA.	31.000,00
FUNDACIÓN FINCA EXPERIMENTAL UAL ANECOOP	EL ROL DEL APOYO Y LA RESILIENCIA EN PREVENCIÓN RIESGOS PSICOSOCIALES	28.837,70
<b>TOTAL</b>		<b>378.053,19 €</b>

### LÍNEA DE SUBVENCIÓN 11.1 PES: ACCIONES DE FORMACIÓN DIRIGIDAS A DELEGADOS Y DELEGADAS DE PREVENCIÓN Y REPRESENTANTES LEGALES DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS, COMO A PERSONAS EMPRESARIAS, SUS REPRESENTANTES Y MANDOS INTERMEDIOS.

Normativa reguladora: Orden de 14 de febrero de 2022, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, para proyectos de formación, asistencia técnica e información en materia de prevención de riesgos laborales y cultura preventiva.

## Elementos fundamentales de la subvención



### • Objeto de la ayuda

Constituye el objeto de la presente línea subvencionar las acciones de formación en materia de prevención de riesgos laborales (en adelante PRL) y cultura preventiva, que promuevan la capacitación en materia de seguridad y salud laboral, tanto de delegados y delegadas de

prevención y representantes legales de las personas trabajadoras, como de personas empresarias, sus representantes y mandos intermedios, para que redunde en la mejora de las condiciones de seguridad y salud laboral de la población trabajadora y el tejido empresarial andaluz, con especial atención a las pequeñas y medianas empresas y los colectivos en situación de mayor riesgo. No son objeto de esta subvención las acciones de formación dirigidas al personal al servicio de las administraciones públicas.

### • Conceptos subvencionables

Serán subvencionables conforme a lo establecido en el apartado 2.a) del Cuadro Resumen de la Orden de 14 de febrero de 2022, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, para proyectos de formación, asistencia técnica e información en materia de prevención de riesgos laborales y cultura preventiva.

En el apartado 5.c) y d) del Cuadro Resumen se especifican los tipos de gastos y las condiciones para la subvencionalidad de las acciones de formación.

Entidades que pueden solicitar las subvenciones y requisitos

### • Podrán solicitar estas subvenciones

- a. Para la modalidad 1.: Organizaciones sindicales, tanto de carácter sectorial como intersectorial que, conforme a la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, tengan representatividad

en alguno o en todos los sectores de la actividad económica en Andalucía.

- b. Para la modalidad 2.: Organizaciones empresariales intersectoriales y sectoriales, de ámbito autonómico o provincial, sin ánimo de lucro, que hayan sido constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical. tengan entre sus fines la representación, promoción y defensa de los intereses de las personas trabajadoras o el empresariado en materia de PRL, y con domicilio social y fiscal en el ámbito territorial de Andalucía, que realicen proyectos formativos en materia de prevención y cultura preventiva destinados tanto a delegados y delegadas de prevención y representantes legales de las personas trabajadoras como a personas empresarias, sus representantes y mandos intermedios del sector empresarial, para que redunde en la mejora de las condiciones de seguridad y salud laboral de la población trabajadora y el tejido empresarial andaluz, debiendo las acciones formativas desarrollarse en el territorio de esta Comunidad

En el caso de organizaciones empresariales, que tengan participación en los órganos de representación institucional de ámbito autonómico de Andalucía, conforme a la disposición adicional sexta del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, o bien que hayan participado en la negociación de convenios o acuerdos colectivos en su respectivo ámbito

territorial y funcional, conforme a lo establecido en el artículo 87.3 del Estatuto de los Trabajadores.

- Importe de la ayuda y presupuesto de la línea de subvenciones.

Porcentaje máximo de la subvención, 100% del presupuesto subvencionable, con un importe máximo, que se determinará en cada convocatoria.

Dentro de los fondos disponibles para la financiación de las acciones de formación, se destinará el 50% a los proyectos presentados por las organizaciones sindicales y el 50% a los presentados por organizaciones empresariales. En el caso de no agotarse los fondos disponibles para una de las partes, el remanente se aplicará a la otra.

El presupuesto de la línea de subvenciones es de **1.000.000 €** y para la convocatoria del año 2022 la subvención a conceder a cada proyecto formativo no podrá exceder de las siguientes cuantías máximas.

- Compatibilidad de las subvenciones

Estas subvenciones no serán compatibles con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales.



Organizaciones sindicales y empresariales	CUANTÍA MÁXIMA	%
De carácter intersectorial autonómico	200.000 €	100%
De carácter intersectorial provincial	100.000 €	100%
De carácter sectorial autonómico	60.000 €	100%
De carácter sectorial provincial	35.000 €	100%

• Procedimiento de gestión de las subvenciones

La concesión de las subvenciones previstas en la Orden de 14 de febrero de 2022, se iniciará de oficio, y se tramitará y resolverá en régimen de concurrencia competitiva.

El procedimiento de concesión de subvenciones en “régimen de concurrencia competitiva” se desarrollará, tal como se establece en el art 2 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, mediante la comparación de las solicitudes presentadas en un único procedimiento, a fin de establecer una prelación entre las mismas de acuerdo con los criterios de valoración, previamente fijados en las bases reguladoras, y de adjudicar con el límite del crédito disponible fijado en la convocatoria, aquellas que hayan obtenido mayor valo-

ración en aplicación de los citados criterios que habrán de tramitarse, valorarse y resolverse de forma conjunta.

- Los órganos competentes para la instrucción, evaluación y resolución del procedimiento de concesión e estas subvenciones serán:

→ Órgano instructor: la persona titular de la Jefatura de Servicio competente en materia de fomento del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, que realizará el análisis de las alegaciones y documentación presentada, y la propuesta definitiva de resolución.

→ Órgano colegiado: La Comisión de Valoración que realizará la evaluación de las solicitudes y la propuesta provisional de resolución.

→ Órgano competente para resolver: la Dirección Gerencia del IAPRL que actuará por delegación de la persona titular de la Presidencia del IAPRL, y dictará las distintas resoluciones requeridas en la tramitación.

- Convocatoria año 2022 y ejecutada en el año 2022 y 2023

Resolución de 10 de marzo de 2022, del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, por la que se convocan para el año 2022 las subvenciones para acciones de formación en prevención de riesgos laborales que fomenten el impulso de la cultura preventiva, reguladas en la Orden de 14 febrero de 2022, por la

que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, para proyectos de formación, asistencia técnica e información en materia de prevención de riesgos laborales y cultura preventiva. (BOJA Número 55 - Martes, 22 de marzo de 2022)

- Proyectos subvencionados e importe total concedido.

ORGANIZACIONES SINDICALES Y EMPRESARIALES	CUANTÍA MÁXIMA	ENTIDADES SOLICITANTES	IMPORTE SUBVENCIONADO
De carácter intersectorial autonómico	200.000 €	CCOO	199.145,00
	200.000 €	CEA	199.889,00
De carácter intersectorial provincial	100.000 €		0
De carácter sectorial autonómico	60.000 €	CECE	57.960,00
De carácter sectorial provincial	35.000 €	AEMMCE	18.681,44
<b>TOTAL IMPORTE SUBVENCIONADO</b>			<b>475.675,44 €</b>

## LÍNEA DE SUBVENCIÓN 11.2 PES: ACCIONES DE ASISTENCIA TÉCNICA E INFORMACIÓN EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y FOMENTO DE LA CULTURA PREVENTIVA.

Normativa reguladora: Orden de 14 de febrero de 2022, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurren-

cia competitiva, para proyectos de formación, asistencia técnica e información en materia de prevención de riesgos laborales y cultura preventiva.

## Elementos fundamentales de la subvención



- Objeto de la ayuda

Constituye el objeto de la presente línea promover la mejora de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo mediante acciones de asistencia técnica e in-

formación para la promoción del cumplimiento de la normativa en materia de prevención de riesgos laborales y el fomento de la cultura preventiva en la población trabajadora y el tejido empresarial andaluz con especial atención en las pequeñas y medianas empresas y los colectivos en situación de mayor riesgo.

- Conceptos subvencionables

Serán subvencionables conforme a lo establecido en el apartado 2.a) del Cuadro Resumen de la Orden de 14 de febrero de 2022, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, para proyectos de formación, asistencia técnica e información en materia de prevención de riesgos laborales y cultura preventiva.

En el apartado 5.c) y d) del Cuadro Resumen se especifican los tipos de gastos y las condiciones para la subvencionalidad de las acciones de formación.

- Entidades que pueden solicitar las subvenciones y requisitos

Podrán solicitar estas subvenciones en virtud de lo establecido en el apartado 4.a).1º del cuadro resumen de las bases reguladoras de la Orden de 14 de febrero de 2022, las siguientes entidades:

- a. Organizaciones sindicales, tanto de carácter sectorial como intersectorial que, conforme a la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad

Sindical, tengan representatividad en alguno o en todos los sectores de la actividad económica en Andalucía.

- b. Organizaciones empresariales intersectoriales y sectoriales, de ámbito autonómico o provincial, sin ánimo de lucro, que hayan sido constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical.

Entidades que cumpliendo los requisitos del apartado 4.a)1º, tengan entre sus fines la representación, promoción y defensa de los intereses de las personas trabajadoras o el empresariado en materia de prevención de riesgos laborales y con domicilio social y fiscal en Andalucía y que realicen proyectos para la mejora de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo mediante acciones de asistencia técnica e información para la promoción del cumplimiento de la normativa en materia de prevención de riesgos laborales y el fomento de la cultura preventiva y siempre que cumplan las condiciones y requisitos establecidos en las bases reguladoras.

- Importe de la ayuda y presupuesto de la línea de subvenciones.

Porcentaje máximo de la subvención, 100% del presupuesto subvencionable con un importe máximo a determinar en cada convocatoria.

El presupuesto de la línea de subvenciones es de **450.000 €**



En la convocatoria 2022, las cuantías máximas, son las que se establecen a continuación:

Organizaciones sindicales y empresariales	CUANTÍA MÁXIMA	%
De carácter intersectorial autonómico	120.000 €	100%
De carácter intersectorial provincial	60.000 €	100%
De carácter sectorial autonómico	30.000 €	100%
De carácter sectorial provincial	15.000 €	100%

- Compatibilidad de las subvenciones

Estas subvenciones no serán compatibles con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales.

- Procedimiento de gestión de las subvenciones

La concesión de las subvenciones previstas en la Orden de 14 de febrero de 2022, se iniciará de oficio, y se tramitará y resolverá en régimen de concurrencia competitiva.

El procedimiento de concesión de subvenciones en "régimen de concurrencia competitiva" se desarrollará,

tal como se establece en el art 2 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, mediante la comparación de las solicitudes presentadas en un único procedimiento, a fin de establecer una prelación entre las mismas de acuerdo con los criterios de valoración, previamente fijados en las bases reguladoras, y de adjudicar con el límite del crédito disponible fijado en la convocatoria, aquellas que hayan obtenido mayor valoración en aplicación de los citados criterios que habrán de tramitarse, valorarse y resolverse de forma conjunta.

Los órganos competentes para la instrucción, evaluación y resolución del procedimiento de concesión de estas subvenciones serán:

- Órgano instructor: la persona titular de la Jefatura de Servicio competente en materia de fomento del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, que realizará el análisis de las alegaciones y documentación presentada, y la propuesta definitiva de resolución.
- Órgano colegiado: La Comisión de Valoración que realizará la evaluación de las solicitudes y la propuesta provisional de resolución.
- Órgano competente para resolver: la Dirección Gerencia del IAPRL que actuará por delegación de la persona titular de la Presidencia del IAPRL, y dictará las distintas resoluciones requeridas en la tramitación.

- Convocatoria año 2022 y ejecutada en el año 2022 y 2023

Resolución de 10 de marzo de 2022, del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, por la que se convocan para el año 2022 las subvenciones para acciones de asistencia técnica e información en materia de prevención de riesgos laborales y fomento de la Cultura Preventiva, reguladas en la Orden de 14 de febrero de 2022, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, para proyectos de formación, asistencia técnica e información en materia de prevención de riesgos laborales y Cultura Preventiva. (BOJA Número 55 - Martes, 22 de marzo de 2022)

ORGANIZACIONES SINDICALES Y EMPRESARIALES	CUANTÍA MÁXIMA	ENTIDADES SOLICITANTES	IMPORTE SUBVENCIONADO
De carácter intersectorial autonómico	120.000 €	CEA	120.000,00
De carácter intersectorial provincial	60.000 €	ASEMPAL	18.000,00
	60.000 €	CEC	60.000,00
De carácter sectorial autonómico	30.000 €		0
De carácter sectorial provincial	15.000 €		0
<b>TOTAL IMPORTE SUBVENCIONADO</b>			<b>198.000,00 €</b>

### LÍNEA DE SUBVENCIÓN 11.3 PES: ACCIONES DE ASISTENCIA TÉCNICA E INFORMACIÓN EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y FOMENTO DE LA CULTURA PREVENTIVA PARA PERSONAS TRABAJADORAS AUTÓNOMAS.

Normativa reguladora: Orden de 14 de febrero de 2022, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, para proyectos de formación, asistencia técnica e información en materia de prevención de riesgos laborales y cultura preventiva.

#### Elementos fundamentales de la subvención



- Objeto de la ayuda

Constituye el objeto de la presente línea promover la mejora de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo mediante acciones de asistencia técnica e información para la promoción del cumplimiento de la normativa en materia de prevención de riesgos laborales y el fomento de la cultura preventiva en la población trabajadora autónoma.

- Conceptos subvencionables

Serán subvencionables conforme a lo establecido en el apartado 2.a) del Cuadro Resumen de la Orden de 14 de febrero de 2022, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, para proyectos de formación, asistencia técnica e información en materia de prevención de riesgos laborales y cultura preventiva.

En el apartado 5.c) y d) del Cuadro Resumen se especifican los tipos de gastos y las condiciones para la subvencionabilidad de las acciones de formación.

Entidades que pueden solicitar las subvenciones y requisitos

En virtud de lo establecido en el apartado 4.a).1º del cuadro resumen de las bases reguladoras de la Orden de 14 de febrero de 2022, podrán solicitar las subvenciones objeto de esta convocatoria, las siguientes:

- a. Asociaciones profesionales del trabajo autónomo intersectoriales, inscritas en el registro correspondiente de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- b. Organizaciones sindicales que tengan reconocido entre sus fines el apoyo al trabajo autónomo y que, conforme a la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, tengan representatividad en varios sectores de la actividad económica en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- c. Organizaciones empresariales, sin ánimo de lucro, que tengan reconocido entre sus fines el apoyo al trabajo autónomo, constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical.

Entidades que tengan domicilio social y fiscal en Andalucía y cumplan el resto de las condiciones y requisitos establecidos en las bases reguladoras.

- Importe de la ayuda y presupuesto de la línea de subvenciones.

Porcentaje máximo de la subvención, 100% del presupuesto subvencionable con un importe máximo a determinar en cada convocatoria.

El presupuesto de la línea de subvenciones es de **150.000 €**

En la convocatoria 2022, las cuantías máximas, son las que se establecen a continuación:

CUANTÍA MÁXIMA	%
50.000 €	100%

- Compatibilidad de las subvenciones

Estas subvenciones no serán compatibles con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales.

- Procedimiento de gestión de las subvenciones

La concesión de las subvenciones previstas en la Orden de 14 de febrero de 2022, se iniciará de oficio, y se tramitará y resolverá en régimen de concurrencia competitiva.

El procedimiento de concesión de subvenciones en "régimen de concurrencia competitiva" se desarrollará, tal como se establece en el art 2 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, mediante la comparación de las solicitudes presentadas en un único procedimiento, a fin de establecer una prelación entre las mismas de acuerdo con los criterios de valoración, previamente fijados en las bases reguladoras, y de adjudicar con el límite del crédito disponible fijado en la convocatoria, aquellas que hayan obtenido mayor valoración en aplicación de los citados criterios que habrán de tramitarse, valorarse y resolverse de forma conjunta.

Los órganos competentes para la instrucción, evaluación y resolución del procedimiento de concesión de estas subvenciones serán:

- Órgano instructor: la persona titular de la Jefatura de Servicio competente en materia de fomento del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, que realizará el análisis de las alegaciones y documentación presentada, y la propuesta definitiva de resolución.
- Órgano colegiado: La Comisión de Valoración que realizará la evaluación de las solicitudes y la propuesta provisional de resolución.
- Órgano competente para resolver: la Dirección Gerencia del IAPRL que actuará por delegación de la persona titular de la Presidencia del IAPRL, y dictará las distintas resoluciones requeridas en la tramitación.

- Convocatoria año 2022 y ejecutada en el año 2022 y 2023

Resolución de 21 de septiembre de 2022, del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, por la que se convocan para el ejercicio 2022 las subvenciones para acciones de asistencia técnica e información en materia de prevención de riesgos laborales y fomento de la cultura preventiva para personas trabajadoras autónomas, reguladas en la Orden de 14 febrero de 2022, por la que se aprueban las bases reguladoras para la

concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, para proyectos de formación, asistencia técnica e información en materia de prevención de riesgos laborales y cultura preventiva. (BOJA Número 55 - Martes, 22 de marzo de 2022)

CUANTÍA MÁXIMA	ENTIDADES SOLICITANTES	IMPORTE SUBVENCIÓNADO 100%
50.000 €	ATA	38.900,00

#### 7.a.2. Estrategia de Promoción de una Vida Saludable en Andalucía

Esta estrategia pretende promover hábitos de vida saludable en toda la población y edades, para mejorar la salud y bienestar.

Más de 300 personas han participado en el proceso de elaboración de la Estrategia de Promoción de una Vida saludable en Andalucía, que lidera la Consejería de Salud y Familias, para conocer las necesidades y expectativas de personas y grupos, colectivos e instituciones; realizando un análisis estratégico y de situación y recogiendo propuestas de acción concretas dirigidas a la promoción de la vida saludable en la comunidad autónoma.

Con el objetivo de lograr la mayor representatividad posible, se ha desarrollado una metodología de participación online, bajo un enfoque intersectorial y desde una

perspectiva centrada en el nivel local y provincial, a partir de las recomendaciones del Manual de Elaboración de Planes Estratégicos de Políticas Públicas en la Junta de Andalucía.

Este proceso de participación, impulsado por la Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica, y desarrollado por la Escuela Andaluza de Salud Pública, parte de un primer borrador de documento de la Estrategia elaborado en 2020 donde ya se recogen los fundamentos, la gobernanza y los principios, se realiza un análisis de situación de partida y se proponen áreas de mejora.

La Estrategia de Promoción de una Vida Saludable en Andalucía pretende, además, potenciar la colaboración y la coordinación entre los diferentes sectores, administraciones y entidades ciudadanas de Andalucía, con la finalidad de aunar esfuerzos y armonizar las actuaciones destinadas a fomentar los hábitos saludables de la población. Por ello, en su elaboración se ha pretendido reunir a la mayor de voces representadas que contribuyan a que sus claves y conclusiones sean compartidas, lo que facilitará posteriormente su implementación.



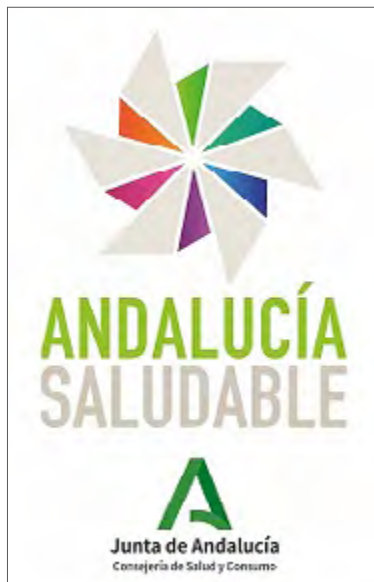


**7.a.3. PLAN PARA EL FOMENTO INTEGRAL DE ARTESANÍA EN ANDALUCÍA 2019-2022 de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades**

**Dentro del Plan para el Fomento Integral de la Artesanía en Andalucía, en la Acción III.5.1 se desarrolla las acciones informativas y de sensibilización sobre prevención de riesgos laborales.**

La Junta de Andalucía, a través del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, pretende promover la concienciación en materia de seguridad y salud laboral y el fomento de la cultura preventiva, mediante acciones de divulgación y sensibilización que redunden en la mejora de las condiciones de seguridad y salud laboral de la población laboral y el tejido empresarial andaluz, incluidas las personas trabajadoras autónomas, así como en el conjunto de la sociedad andaluza.

Con estos fines se ha previsto el desarrollo de ayudas destinadas a la realización, por parte de entidades y asociaciones sin ánimo de lucro, de actividades de formación, publicidad y divulgación que tengan lugar en la Comunidad Autónoma de Andalucía, con el fin de promover una cultura integral de la prevención, el conocimiento de las obligaciones preventivas y su contextualización dentro de la estrategia global de la organización. Estas acciones eran difundidas a través del Portal de Artesanía de Andalucía por la



Dirección General de Comercio, con el objeto de que las asociaciones de artesanía puedan solicitar estas ayudas.

**7.a.4. I Plan Estratégico Integral para Personas Mayores en Andalucía 2020-2023, adscrita a la DG de Personas Mayores y Pensiones no contributivas de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación**

El I Plan Estratégico Integral para Personas Mayores en Andalucía 2020-2023 nace con la finalidad de promover el bienestar de las personas mayores en Andalucía y proporcionarles una atención basada en la prevención, la sostenibilidad, y el cuidado integral y continuado, de manera que puedan disfrutar plenamente de sus derechos y oportunidades, evitando cualquier situación de exclusión o discriminación por razón de la edad.

El primer paso para diseñar y desarrollar este plan es conocer cuál es la realidad de las personas mayores y hacer un diagnóstico de la misma que nos permita proponer objetivos y medidas que sean útiles para afrontar las necesidades y retos detectados en aras de alcanzar la finalidad del Plan.

El proceso de análisis de situación comenzó con una primera búsqueda de datos referidos a las personas de 55 y más años de Andalucía por parte de la Oficina Técnica del Plan. Las fuentes de información fueron la

web del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA), la web del Instituto Nacional de Estadística (INE) y las webs de las diferentes Consejerías de la Junta de Andalucía.

El Comité Técnico, formado por personal procedente de 37 centros directivos y organismos de la Junta de Andalucía, entre ellos el Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales.



## 8. Información relevante

### 8.a Ejecución presupuestaria

El principal reto que sigue afrontando el IAPRL es elevar el grado de ejecución presupuestaria. Durante el ejercicio 2022 se incrementó el número de personas que forman parte de este Instituto, cuestión relacionada con el aumento de ejecución presupuestaria que se observa en pasado ejercicio con respecto a años anteriores. Esto hace que se haya pasado de un porcentaje de ejecución del 21,7 % en el ejercicio 2021 a un 39,05 % en el ejercicio 2022.

Para el próximo ejercicio se pretende seguir aumentando el citado porcentaje, con lo que sin duda estaremos contribuyendo de manera decisiva a la consecución del objetivo del programa presupuestario 310, que no es otro que mejorar las condiciones de seguridad y salud laboral y aumentar la sensibilidad en cultura preventiva de la sociedad andaluza.



## 8.b Indicadores de audiencia de la página web del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales

En las siguientes imágenes se recogen las estadísticas más relevante de la página Web desde enero hasta final de agosto:

The screenshot shows the website interface for the 'Manual de formación básica en PRL de delegados/as prevención'. The header includes the logo of the Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales and navigation links for Cultura preventiva, Investigación, Transparencia, Sensibilización, La agencia, Servicios, and Buscar. The breadcrumb trail is Inicio > Servicios > Catálogo de publicaciones >. The main title is 'Manual de formación básica en PRL de delegados/as prevención'. Below the title, there are two columns: 'Información general' and 'Índice'. The 'Información general' section lists: Editado por: Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales; Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo; Tipo: Libros; Soporte: Papel; Idioma: Español. The 'Índice' section lists: 1. Información general, 2. Resumen de la publicación, 3. Información sobre solicitud y/o compra, 4. Documentos adjuntos.

The screenshot shows the Google Analytics report for the website. The header includes the logo of the Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales and the text 'INFORME ÚLTIMO AÑO GOOGLE ANALYTICS'. The report displays the following statistics: Usuarios: 22.716, Sesiones: 31,1 mil, Duración media de la sesión: 00:02:15. The report also includes a map of Spain showing the geographic distribution of users, a donut chart showing the percentage of New Visitors (77%) and Returning Visitors (23%), and a table of browser usage.

Navegador	Sesiones
Chrome	20.171
Safari	3.750
Edge	2.235
Firefox	1.904
Android Webview	1.176
Samsung Internet	701
Safari (in-app)	595
Internet Explorer	354

	<b>Título de la página</b>	<b>Número de páginas vistas únicas -</b>
1.	IAPRL   Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales	7.416
2.	Campaña caldas de altura   Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales	4.677
3.	ACTUALIDAD   Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales	3.137
4.	INFORMACIÓN ÚTIL   Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales	2.555
5.	PÁGINA PRINCIPAL   Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales	2.207
6.	PÁGINA PRINCIPAL LARPSICO   Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales	1.983
7.	CULTURA PREVENTIVA   Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales	1.969
8.	Buscador   Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales	1.676
9.	Campaña Covid-19   Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales	1.544
10.	Centros de Prevención de Riesgos Laborales   Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales	1.273
11.	Publicaciones   Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales	1.156
12.	CONÓCENOS   Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales	972
13.	PÁGINA PRINCIPAL LADEP   Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales	880
14.	LABORATORIOS-OBSERVATORIOS   Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales	857
15.	Acciones formativas   Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales	811
16.	Boletines   Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales	757
17.	Subvenciones   Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales	668
18.	Salud mental y Covid19. Plan de acción 2021-2024. Factores de riesgo psicosocial en el trabajo. Prevención del ...	665
19.	Información Útil   Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales	607
20.	OBJETIVOS   Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales	600
21.	¿Quiénes somos?   Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales	597
22.	PÁGINA PRINCIPAL LAOGEN   Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales	589
23.	Aprobada la nueva Estrategia de Salud Mental del SNS 2022-2026, con críticas de importantes sociedades cientf..	551
24.	La regulación del teletrabajo en la Administración del Estado incluirá el tecnoestrés como un riesgo laboral espe...	530
25.	Buenas prácticas   Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales	499

1 - 100 / 612 < >



Página	Usuarios	Promedio de tiempo en la página
1. /empleoformacionytrabajopautonomo/webiapi/lapri	5,114	00:01:17
2. /empleoformacionytrabajopautonomo/webiapi/campana-calidas-de-alt...	4,031	00:02:40
3. /empleoformacionytrabajopautonomo/webiapi/campana-covid-19	1,395	00:02:55
4. /empleoformacionytrabajopautonomo/webiapi/	1,394	00:01:24
5. /empleoformacionytrabajopautonomo/webiapi/laboratorios/larpsico	1,347	00:00:51
6. /empleoformacionytrabajopautonomo/webiapi/cultura-preventiva	1,245	00:01:36
7. /empleoformacionytrabajopautonomo/webiapi/informacion-util	1,128	00:01:18
8. /empleoformacionytrabajopautonomo/webiapi/actualidad	981	00:01:15
9. /empleoformacionytrabajopautonomo/webiapi/informacion-util/	906	00:02:32
10. /empleoformacionytrabajopautonomo/webiapi/informacion-util/accion...	821	00:02:30

1 - 10 / 2852 < >

Nombre del día de la semana	Usuarios	Duración media de la sesión
Wednesday	4,730	00:02:24
Thursday	4,440	00:02:40
Tuesday	4,400	00:02:10
Monday	4,348	00:02:16
Friday	3,680	00:02:26
Saturday	2,161	00:01:23
Sunday	2,153	00:01:32

Fuente	Usuarios	Usuarios nuevos
google	11,057	10,739
(direct)	4,831	4,776
El_Confidencial	1,882	1,875
El_Mundo	539	536
El_Pais	487	484
Huffington_Post	480	475
linkedin.com	414	378

1 - 10 / 154 < >



### 8.b.1. Informe estadístico de visitas y búsquedas en el portal web del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales

#### Alcance

Se han extraído las estadísticas del periodo que abarca del 1 de septiembre al 31 de diciembre del año 2022.

#### Estadísticas

A continuación mostramos los datos de las páginas más visitadas, así como su desglose por áreas temáticas. Además, junto a este documento se entregan dichas estadísticas en formato excel para que puedan trabajarse como crean conveniente.

Además del número de visitas a las páginas (páginas vistas, las visitas repetidas también se contabilizan) se aportan datos como Número de vistas de página únicas (Veces que se ha visto en una sesión la página al menos una vez, sólo se contabiliza una visita), promedio de tiempo en la página, porcentaje de rebote (porcentaje de sesiones en las que no se interactúa con la página) y porcentaje de salidas (porcentaje de veces en que el usuario ha abandonado el sitio a través de esa página).

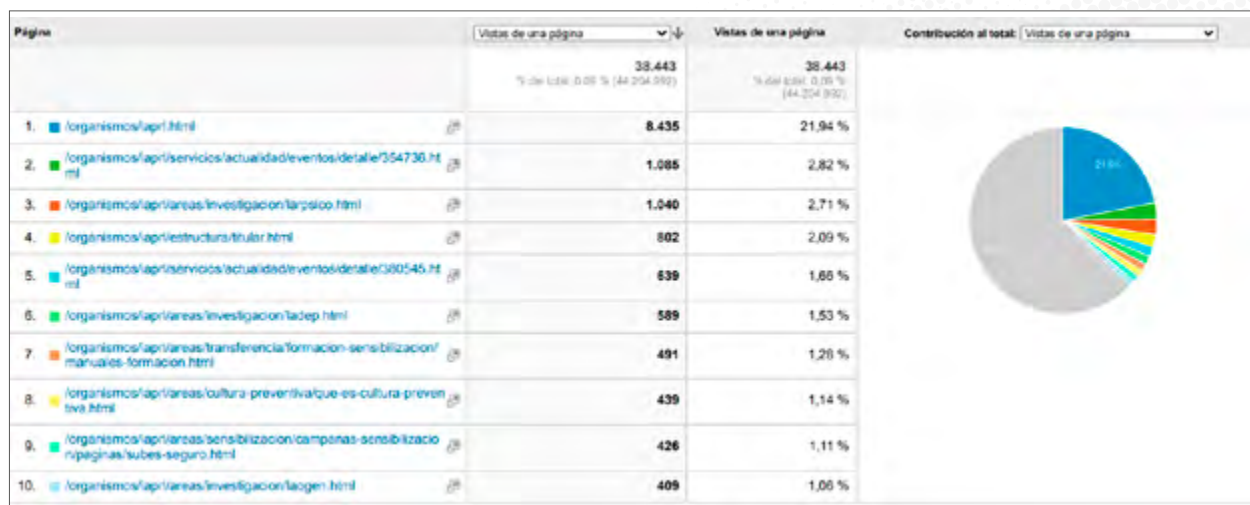
#### Páginas más visitadas

Las 10 páginas más visitadas en el periodo han sido:

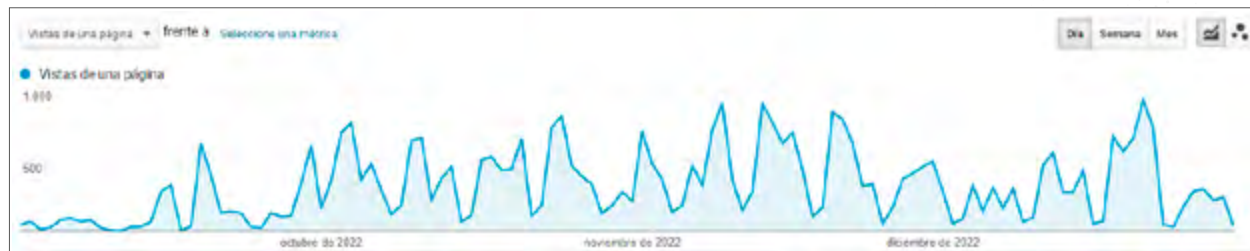
Página	Vistas de una página	Número de vistas de página únicas	Promedio de tiempo en la página	Entradas	Porcentaje de rebote	Porcentaje de salidas	Valor de página
/organismos/iaprl.html	8435	5340	79,70	3751	43,71%	29,83%	0,00
/organismos/iaprl/servicios/actualidad/eventos/detalle/354736.html	1085	853	236,05	719	53,33%	65,81%	0,00
/organismos/iaprl/areas/investigacion/larpico.html	1040	560	30,70	177	10,86%	6,06%	0,00
/organismos/iaprl/estructura/titular.html	802	638	193,35	184	64,13%	39,53%	0,00
/organismos/iaprl/servicios/actualidad/eventos/detalle/380545.html	639	534	236,66	487	66,74%	79,50%	0,00
/organismos/iaprl/areas/investigacion/ladep.html	589	361	35,94	171	39,64%	15,62%	0,00
/organismos/iaprl/areas/transerencia/formacion-sensibilizacion/manuales-formacion.html	491	378	84,34	311	64,10%	58,45%	0,00
/organismos/iaprl/areas/cultura-preventiva/que-es-cultura-preventiva.html	439	307	135,13	130	71,21%	42,14%	0,00
/organismos/iaprl/areas/sensibilizacion/campanas-sensibilizacion/paginas/subes-seguro.html	426	291	143,35	141	58,45%	39,91%	0,00
/organismos/iaprl/areas/investigacion/laogen.html	409	193	34,41	26	19,23%	4,89%	0,00
	<b>38443</b>	<b>26256</b>	<b>90,55</b>	<b>10537</b>	<b>54,44%</b>	<b>27,86%</b>	<b>0,00</b>



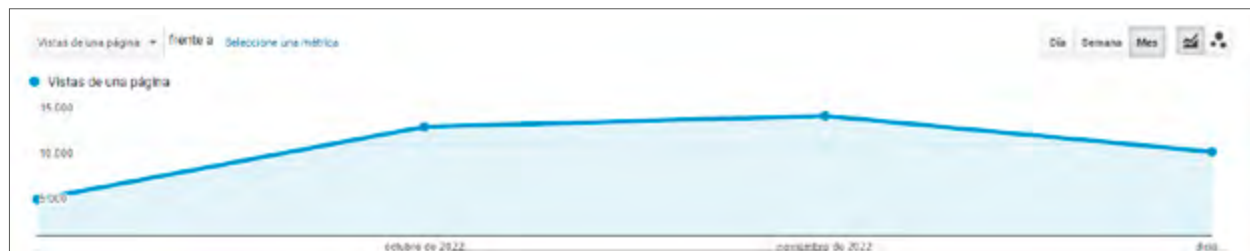
En el siguiente gráfico podemos observar la distribución de las páginas más visitadas. Las 10 más visitadas suponen aproximadamente un 37% de las vistas, siendo la portada del organismo la que ocupa un 21,94% de las visitas. El 62,7% son las visitas al resto de las páginas del sitio web.



En visitas por días, el 22/12/2022 fue el día que más visitas registró el portal con 915.



En cuanto a meses, fue noviembre el mes en que más visitas se registraron en el portal.



## Visitas por área temática

### Cultura preventiva

Página	Vistas de una página	Número de vistas de página únicas	Promedio de tiempo en la página	Entradas	Porcentaje de rebote	Porcentaje de salidas	Valor de página
/organismos/iaprl/areas/cultura-preventiva/que-es-cultura-preventiva.html	439	307	135,13	130	71,21%	42,14%	0,00
/organismos/iaprl/areas/cultura-preventiva.html	295	206	42,65	49	38,78%	14,92%	0,00
/organismos/iaprl/areas/cultura-preventiva/documentacion.html	235	184	99,12	14	50,00%	24,26%	0,00
/organismos/iaprl/areas/cultura-preventiva/acciones-desarrolladas.html	214	161	87,96	8	37,50%	13,08%	0,00
/organismos/iaprl/areas/cultura-preventiva/buenas-practicas.html	193	146	71,97	16	75,00%	11,92%	0,00
/organismos/iaprl/areas/cultura-preventiva/faqs.html	80	66	159,42	21	85,71%	43,75%	0,00
	<b>1456</b>	<b>1070</b>	<b>90,81</b>	<b>238</b>	<b>63,75%</b>	<b>25,55%</b>	<b>0,00</b>

### Investigación

/organismos/iaprl/areas/investigacion/larpsico.html	1040	560	30,70	177	10,86%	6,06%	0,00
/organismos/iaprl/areas/investigacion/ladep.html	589	361	35,94	171	39,64%	15,62%	0,00
/organismos/iaprl/areas/investigacion/laogen.html	409	193	34,41	26	19,23%	4,89%	0,00
/organismos/iaprl/areas/investigacion/lagepyme.html	379	181	35,31	41	36,59%	6,33%	0,00
/organismos/iaprl/areas/investigacion/larpsico/actualidad-larpsico.html	372	161	43,47	8	25,00%	2,96%	0,00
/organismos/iaprl/areas/investigacion/larpsico/informes-larpsico.html	361	248	28,53	20	68,42%	6,65%	0,00
/organismos/iaprl/areas/investigacion/laogen/informes-laogen.html	334	181	104,10	80	65,85%	27,25%	0,00
/organismos/iaprl/areas/investigacion/lasa.html	283	133	36,24	33	18,18%	4,59%	0,00
/organismos/iaprl/areas/investigacion/larpsico/informes-larpsico/paginas/fichas-tecnicas-larpsico.html	261	167	238,63	51	57,69%	42,91%	0,00
/organismos/iaprl/areas/investigacion/larpsico/informes-larpsico/paginas/boletines-larpsico.html	237	134	114,13	34	65,71%	29,11%	0,00
	<b>7889</b>	<b>4668</b>	<b>67,78</b>	<b>1115</b>	<b>51,03%</b>	<b>15,21%</b>	<b>0,00</b>

### Transferencia

/organismos/iaprl/areas/transferencia/formacion-sensibilizacion/manuales-formacion.html	491	378	84,34	311	64,10%	58,45%	0,00
/organismos/iaprl/areas/transferencia/encuentros.html	295	159	109,21	39	41,03%	20,68%	0,00
/organismos/iaprl/areas/transferencia/formacion-sensibilizacion.html	236	141	43,63	29	10,34%	7,20%	0,00
/organismos/iaprl/areas/transferencia/jornadas-eventos.html	134	103	12,23	3	33,33%	2,24%	0,00
/organismos/iaprl/areas/transferencia/publicaciones.html	125	82	26,27	2	0,00%	0,80%	0,00
/organismos/iaprl/areas/transferencia/publicaciones/guias-prl.html	74	62	25,07	10	40,00%	22,97%	0,00
/organismos/iaprl/areas/transferencia/formacion-sensibilizacion/estudios-proyectos-formacion.html	72	57	50,98	8	87,50%	26,39%	0,00
/organismos/iaprl/areas/transferencia.html	71	31	26,60	2	100,00%	5,63%	0,00
/organismos/iaprl/areas/transferencia/formacion-sensibilizacion/pildoras-formativas.html	59	46	41,74	1	100,00%	10,17%	0,00
/organismos/iaprl/areas/transferencia/publicaciones/material-difusion.html	59	43	31,43	5	40,00%	8,47%	0,00
	<b>1691</b>	<b>1162</b>	<b>54,15</b>	<b>420</b>	<b>57,24%</b>	<b>25,61%</b>	<b>0,00</b>

## Sensibilización

Página	Vistas de una página	Número de vistas de página únicas	Promedio de tiempo en la página	Entradas	Porcentaje de rebote	Porcentaje de salidas	Valor de página
/organismos/iaprl/areas/sensibilizacion/campanas-sensibilizacion/paginas/subes-seguro.html	426	291	143,35	141	58,45%	39,91%	0,00
/organismos/iaprl/areas/sensibilizacion/campanas-sensibilizacion.html	256	172	51,04	26	57,69%	16,80%	0,00
/organismos/iaprl/areas/sensibilizacion/buenas-practicas.html	197	154	73,93	54	38,89%	20,30%	0,00
/organismos/iaprl/areas/sensibilizacion/programas-educativos-exposiciones.html	83	68	77,29	9	22,22%	16,87%	0,00
/organismos/iaprl/areas/sensibilizacion.html	65	43	44,89	0	0,00%	3,08%	0,00
/organismos/iaprl/areas/sensibilizacion/campanas-sensibilizacion/paginas/condiciones-trabajo.html	58	48	118,89	20	70,00%	39,66%	0,00
/organismos/iaprl/areas/sensibilizacion/campanas-sensibilizacion/paginas/prevencion-unica-opcion.html	45	42	44,57	3	100,00%	17,78%	0,00
/organismos/iaprl/areas/sensibilizacion/campanas-sensibilizacion/paginas/campana-prevencion-covid.html	19	11	132,28	0	0,00%	5,26%	0,00
/organismos/iaprl/areas/sensibilizacion/campanas-sensibilizacion/paginas/subes-seguro.html?fbclid=I-wAR0fAKp30vC9phWCikNyYksnuDWPxLOF5dyQPMZyQC4jfxseAXCicDpkuz1	1	1	0,00	1	100,00%	100,00%	0,00
/organismos/iaprl/areas/sensibilizacion/campanas-sensibilizacion/paginas/subes-seguro.html?fbclid=I-wAR1J-PBqfndZVYS-GGW1	1	1	0,00	1	100,00%	100,00%	0,00
	<b>1151</b>	<b>831</b>	<b>89,06</b>	<b>255</b>	<b>54,69%</b>	<b>26,32%</b>	<b>0,00</b>

## Términos más buscados

A continuación podemos ver los términos más buscados por los usuarios en el organismo:

Término de búsqueda	Total de búsquedas únicas	Número de vistas de página de resultados/búsqueda	% de abandonos después de búsqueda	% de refinamientos de búsqueda	Tiempo después de búsqueda	Promedio de vistas de página por búsqueda
cultura preventiva	46	1,04	26,09%	25,00%	74,93	0,83
organigramas de empresas	21	1,24	28,57%	7,69%	328,43	0,29
publicaciones iaprl	6	1,00	16,67%	50,00%	117,67	2,33
burnout	5	1,00	40,00%	20,00%	26,40	0,00
centros de prevención de riesgos laborales	5	1,00	0,00%	60,00%	66,20	1,40
funciones	5	1,00	20,00%	20,00%	98,40	1,00
si subes seguro, seguro que bajas	5	1,00	0,00%	40,00%	451,00	3,20
formacion	4	1,00	25,00%	0,00%	341,25	1,00
normativa	3	1,00	0,00%	66,67%	26,67	0,33
prevencion riesgos laborales	3	1,00	33,33%	33,33%	274,00	1,00
	<b>527</b>	<b>1,06</b>	<b>26,00%</b>	<b>30,95%</b>	<b>174,76</b>	<b>1,49</b>

## 8.c Redes sociales

Para el cumplimiento de sus fines, el Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales precisa realizar acciones de información y asesoramiento en materia de prevención de riesgos laborales y divulgación de recomendaciones de carácter técnico (artículo 3.2.g) y k) de la Ley 10/2006, de 26 de diciembre), para lo que la agencia administrativa necesita de una serie de elementos a utilizar en su gestión diaria, en sus proyectos y en sus relaciones con terceros, tales como un sitio web que sirva de soporte a tales cometidos y una política de comunicación digital. Resulta imprescindible mantener actualizados los diversos perfiles en redes sociales asociados a la institución y que dan cobertura informativa de las actividades y eventos que organiza esta agencia, así como la creación de aquellos nuevos perfiles que fueran necesarios como consecuencia de la actividad generada.

De hecho, la comunicación, a través de los diferentes canales que actualmente brindan las nuevas tecnologías juega un papel determinante en la consecución de los tres ejes estratégicos de la actividad del Instituto: la Investigación científica, la transferencia de conocimiento al tejido productivo y la sensibilización social.

El panorama Social Media, así como la evolución de perfiles en las diferentes plataformas, lleva una estrategia previamente elaborada para el buyer persona al que se dirige el instituto, además de un seguimiento constante y actualizado para observar un crecimiento

estable en el tiempo. Al realizar una estrategia orgánica, sin campañas publicitarias, debemos de basar el progreso de estos perfiles en la calidad de los mismos, dejando de lado la velocidad y el aumento desmesurado de seguidores. Su progreso no debe caracterizarse por la velocidad.

En 2022, **el IAPRL en redes:**

- **Ha construido relaciones sólidas** con los diferentes perfiles a los que se ha dirigido: instituciones homólogas, organizaciones del sector y preventionistas interesados en ampliar conocimientos.
- **Ha tenido un crecimiento progresivo**, aumentando en seguidores en todas las plataformas.
- **Ha difundido el IV Evento de Cultura Preventiva por las plataformas sociales**, dándole un impulso a las mismas y permitiéndole un crecimiento mayor que otros meses.
- **Ha aumentado las publicaciones**, realizándose una estrategia de tres por semana, además del contenido RESST y de todos aquellos eventos que han ido surgiendo y necesitaban de su difusión.
- Ha publicado **contenido de calidad**.

Asimismo, se han analizado los datos obtenidos con el objetivo de seguir creciendo en estos canales de comunicación, cada día más importantes, y dando paso a **la digitalización del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales**.

A continuación, se detallarán ejemplos del contenido que se ha compartido en las redes sociales del Instituto:

**Actividades y otro tipo de información que han realizado entidades con colaboración del IAPRL:**



**Píldoras informativas:**



**Jornadas y encuentros:**



**Contenido RESST:**



## INSTAGRAM



IAPRL cuenta con un perfil en Instagram con el nombre de usuario: @iaprlandalucia

El alcance ha conseguido mantenerse, al igual que las visitas al perfil, ambas con picos durante la semana del IV Encuentro de Cultura Preventiva.

Por otro lado, se han **aumentado 199 seguidores**, llegando actualmente a 368. En cuanto a variables de edad y sexo, obtenemos los siguientes datos:

- Hay un equilibrio entre **público femenino (50,2%)** y **masculino (49,8%)**
- Con respecto a la edad media, el **público oscila entre los 35 y 54 años**, aunque cada vez aumenta más la franja de los 25 a 34 años.



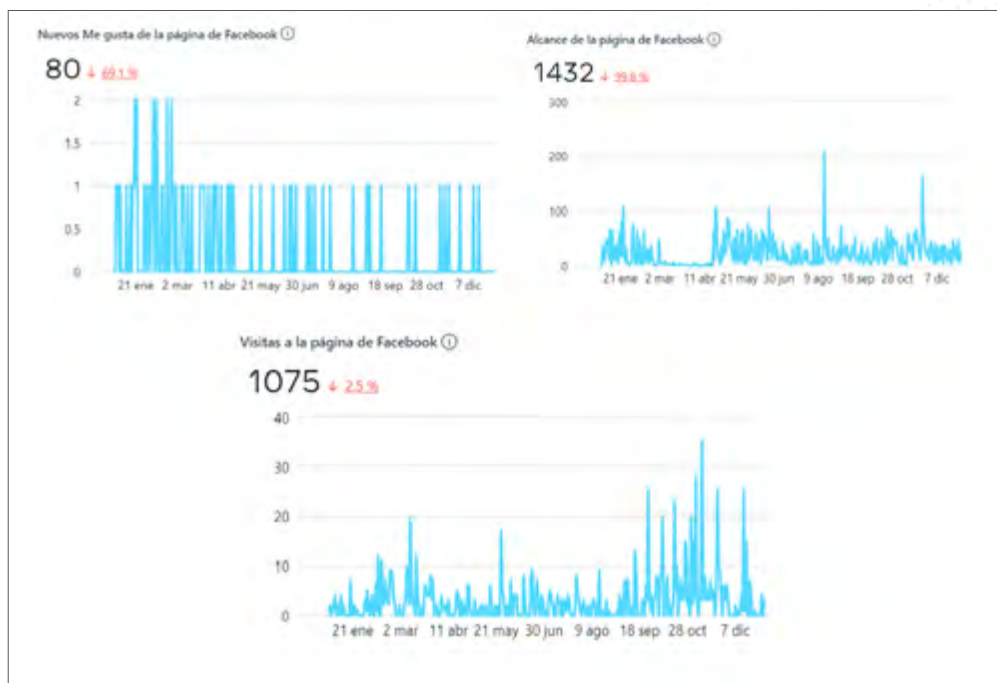
## FACEBOOK



IAPRL cuenta con un perfil en Facebook con el siguiente nombre de usuario: Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales - IAPRL

La red se ha mantenido estable con respecto al año anterior, **añadiendo en 80 sus seguidores y sumando en total 574.**

- Además, las visitas para la página han ido en aumento, lo que supone un mayor interés por parte del público en las labores que realiza la entidad.



## TWITTER



El perfil de Twitter para IAPRL tiene como nombre de usuario @IAPRL. Es una red muy activa ya que permite la interacción de los usuarios de una forma sencilla. Además de la estrategia de publicaciones, se han generado feed-back con los usuarios, dando Me Gusta y haciendo Retweet a aquellas publicaciones que nos interesa difundir o formar parte de las mismas.

- Actualmente, la cuenta de Twitter cuenta con **5784 seguidores, de los cuales, 371 se han conseguido en el año 2022** con publicaciones únicamente orgánicas.
- La media del **aumento de seguidores está en 30,9 seguidores nuevos al mes**. Los meses que más seguidores se han conseguido son: enero, febrero y noviembre, superando los 40 al mes.





El 2022 comenzó con un enero con más de 10 mil impresiones únicamente con 13 tuits publicados, que fue descendiendo hasta recuperarse en mayo, con más de 11 mil en mayo. Este pico de mayo descendió ligeramente hasta el despegue los meses de octubre con 12.600 y noviembre, **que llegó a tener 26.500 impresiones gracias a la difusión del IV Encuentro de Cultura Preventiva**. A continuación, se comparten las estadísticas más relevantes:

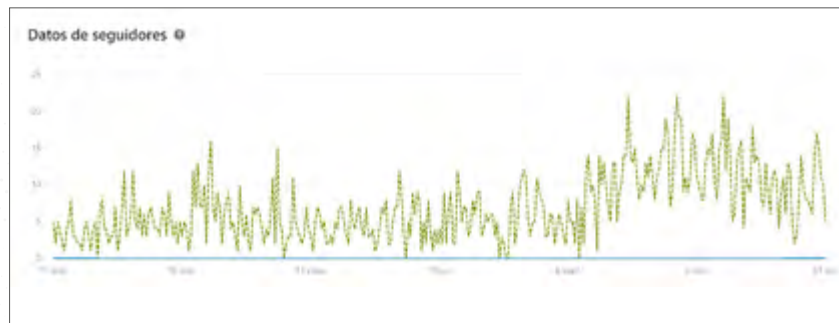


## LINKEDIN

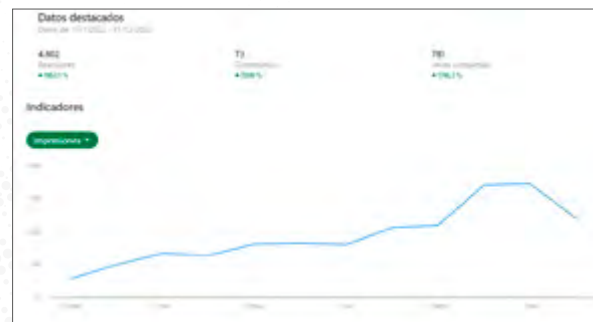


En LinkedIn la organización tiene como nombre de usuario Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales (IAPRL).

- Esta plataforma permite **categorizar por profesión**, y encontrar una mayor especialización e interés por la prevención de riesgos laborales, por lo que es la más idónea para difundir el contenido.
- **Por eso, esta red** se ha duplicado con respecto a 2021, contando 4740 seguidores, de los que 2580 son seguidores nuevos.



Con respecto al engagement, en los últimos meses del 2022 se ha disparado, con tendencia a estabilizarse el próximo año.



## YOUTUBE



El Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales cuenta con un canal de YouTube: iaprlandweb

- El **tiempo de visualizaciones ha aumentado**, al igual que los suscriptores, 270 más, llegando a los 611.
- Gracias a la retransmisión del IV Encuentro de Cultura Preventiva, se aumentaron notablemente las visualizaciones el mes de noviembre. En total, en 2022 anualmente, se han conseguido un total del 27344 visualizaciones (veces que se ha visto nuestro contenido) y 224880 impresiones (veces que un espectador se ha encontrado con nuestro contenido).



Con respecto a la edad y sexo, **la franja con más visualizaciones es la de 45-54 años, y en un 62% varones.**

Por otro lado, con respecto al **tráfico**, la mayoría de los usuarios proviene de la categoría **“Video Sugerido”**.

## 8.d Noticias relacionadas con el Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales

The screenshot shows the website of the Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales (IAPRL). The main heading is "Grandes ejemplos de empresas saludables en Andalucía". Below the heading, there is a sub-heading: "La Dirección Andaluza de Investigación e Investigación en Salud que recoge y analiza los datos de los centros de trabajo sobre la seguridad laboral y la salud laboral. Con el objetivo de mejorar las condiciones de trabajo en Andalucía." There is a large image showing several hands clasped together in a supportive gesture. The text "BUNAS PRACTICAS" is overlaid on the image.

The screenshot shows a poster for "CAPACITACIÓN DE LIDERAZGO EN PREVENCIÓN". The poster features a photograph of three people (two men and one woman) sitting around a table, looking at a laptop. The text "LIDERAZGO EN PREVENCIÓN" is prominently displayed in large, bold letters. Below the title, it says "3ª edición del programa formativo GRATUITO de". The logo of the IAPRL is visible at the bottom.

The screenshot shows the IAPRL website with the headline "Empleo pone en marcha el III Plan de Actuación de Salud Laboral con 91 actuaciones y 17,7 millones de inversión". Below the headline, there is a sub-heading: "Elaborado según el artículo 41º de la Ley de Medidas de Empleo y Seguridad en el sector del Comercio Minorista de Prevención de Riesgos Laborales". There is a small image showing a group of people in a meeting.

The screenshot shows a newspaper article from "ANDALUCÍA" with the headline "La CEA asegura que el diálogo es la 'principal infraestructura' andaluza". The article mentions "González de Lara destaca el 'espíritu de encuentro' en el que basar las ayudas a las familias." There is a photograph of four people (three women and one man) standing together. The article text discusses the role of dialogue in the workplace and the importance of social dialogue in preventing risks.

The screenshot shows the website for "FORMACIÓN de seguridad laboral". The main navigation bar includes "ACTUALIDAD", "AGENDA", "PRODUCTOS", "ENTREVISTAS", and "FIL POR SECTORES". The "AGENDA" section is active, showing an event titled "IV Encuentro Cultura Preventiva en Empresas Andaluzas" scheduled for "22 Y 23 DE NOVIEMBRE". There are buttons for "PROGRAMA" and "INSCRIBIRSE". The text describes the event as a free training program aimed at promoting a preventive culture in companies.



## 8.e Dossier informativo institucional IAPRL: La prevención fuente de seguridad y salud en el trabajo



**La prevención,  
fuente de salud  
en el trabajo.**



## La prevención, fuente de salud en el trabajo.

La prevención,  
fuente de competitividad  
y concertación.  
De bienestar y desarrollo social.

# Un instrumento útil al servicio de la seguridad y salud laboral, de la productividad y la **calidad de vida** de los andaluces.

Una agencia de la Junta de Andalucía  
al servicio de la sociedad andaluza.



Instituto Andaluz de Prevención  
de Riesgos Laborales

Fruto de la  
concertación  
social, el Instituto  
está enfocado  
en la mejora de  
las **condiciones**  
**de trabajo.**





**El Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales es la agencia administrativa de la Junta de Andalucía para el fomento de la cultura preventiva y la mejora de las condiciones de trabajo.**

Analizar y reducir el impacto de la siniestralidad laboral y las enfermedades profesionales en el tejido productivo contribuye de manera práctica a prevenir riesgos para la seguridad y la salud de los trabajadores.

La prevención de riesgos laborales constituye una fuente de bienestar social y personal de los ciudadanos. Una fuente de competitividad y mayor productividad de las empresas. Una fuente de desarrollo económico y social. De mejora de la calidad de vida de la población.

**Concertación social: de la mano de los agentes económicos y sociales**

Andalucía habla con una sola voz a la hora de prevenir los riesgos laborales. Gracias al modelo andaluz de concertación social, la salud laboral se aborda de manera consensuada y participativa entre empresarios, trabajadores y Gobierno andaluz. Trabajo en red, con objetivos y esfuerzos alineados capaces de optimizar los recursos existentes gracias a la puesta en común y la suma de los agentes económicos, sociales y la Administración Autónoma Andaluza.

**El Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales nace en 2006, fruto del enfoque innovador y el espíritu de concertación entre la Junta de Andalucía y los agentes sociales para diseñar de forma consensuada soluciones avanzadas para las empresas andaluzas del siglo XXI.**

La Administración Pública es parte de la respuesta a los desafíos de seguridad y salud de los entornos laborales. Y la participación activa, dinámica y constructiva de organizaciones sindicales y empresariales es una de las claves del Instituto.

Impregnar a trabajadores, directivos y empresarios de una actitud positiva hacia la prevención de riesgos laborales es seguro y saludable. Y es también rentable.

La prevención de riesgos laborales ahorra costes al conjunto de la sociedad. Refuerza la responsabilidad social de las empresas y eleva la motivación y rendimiento del capital humano. La prevención es una fuente de competitividad para el tejido productivo y el desarrollo social de Andalucía.



Ejes estratégicos

# **Ejes del Instituto: investigación científica, transferencia de conocimiento y sensibilización social.**

Estos ejes estratégicos estructuran la actividad del Instituto.  
Son sus guías de actuación. Sus objetivos.  
A lo que se dedica el Instituto.



## Eje estratégico 1º: investigación científica

**Investigar cómo prevenir los riesgos laborales y alimentar un soporte científico de calidad que responda a las necesidades de los entornos laborales andaluces.**

El Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales genera, desarrolla y mantiene al día una intensa actividad investigadora que dota de base científica sus estrategias y sus programas sobre seguridad y salud en el trabajo. Investigar es servir al ciudadano andaluz tanto como a la ciencia. Investigar para descubrir, para actuar.

El Instituto impulsa, recopila y publica estudios sectoriales, territoriales y temáticos sobre las condiciones de trabajo en Andalucía y de seguridad y salud en los entornos profesionales. Y articula la rica actividad investigadora andaluza a través de su red de laboratorios-observatorios.

### Algunas iniciativas:

- Encuestas regionales sobre condiciones de trabajo.
- Encuestas regionales sobre gestión preventiva de las empresas.
- Estudios y análisis científicos específicos de sectores económicos, áreas geográficas o ejes temáticos relevantes para la seguridad laboral y la salud laboral del tejido productivo andaluz.
- Generación de una red de conocimiento mediante la colaboración con investigadores y expertos de universidades y otras entidades académicas.



## Eje estratégico 2º: transferencia de conocimiento al tejido productivo

**Difundir de forma eficiente el conocimiento técnico y científico al ámbito empresarial andaluz para que este pueda beneficiarse de él, aplicarlo de forma práctica y convertirlo en riqueza, en fuente de bienestar y desarrollo social.**

El Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales mantiene una orientación práctica hacia los intereses y las necesidades del tejido productivo andaluz. Compartir el conocimiento, contextualizarlo y ponerlo en valor es el modo de rentabilizarlo económica y socialmente, al servicio de la economía andaluza.

### Algunas iniciativas:

- Encuentros y jornadas provinciales de presentación de investigaciones realizadas.
- Desarrollo de metodologías de intervención en las empresas.
- Programa de formación de agentes promotores de transferencia de conocimiento.
- Talleres y eventos empresariales, como el programa '**Cuenta tu experiencia, tu experiencia cuenta**' de intercambio de buenas prácticas entre empleadores.



### Eje estratégico 3º: divulgación y sensibilización social

**Mostrar los avances en seguridad y salud laboral al tejido productivo es necesario pero no suficiente. De ahí la importancia de una tarea sostenida de sensibilización de la población activa, y de toda la ciudadanía andaluza en general.**

La promoción de la cultura preventiva es el primer objetivo de la Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud. El **Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales** es consciente de que la mejora de las condiciones de trabajo ha de trascender el ámbito empresarial. La seguridad y la salud laborales conciernen a toda la sociedad.

Por tanto, cada persona es un aliado en la promoción de la prevención de riesgos laborales. Concienciar y sensibilizar a toda la sociedad, a cada ciudadano contribuye de forma crucial a mejorar la salud laboral de todos.

#### Algunas iniciativas:

- Edición de folletos, DVDs, boletines informativos y material de sensibilización.
- Impartición de cursos, charlas y eventos divulgativos.
- Desarrollo de herramientas de difusión, aplicaciones informáticas y manuales de formación.
- Programas educativos y exposiciones en el **Pabellón de Cultura de la Prevención** integrado en el Parque de las Ciencias de Granada.



Líneas Prioritarias

# Más cultura preventiva, mejores condiciones laborales y mejor gestión de la prevención.

Estas **líneas prioritarias de actuación** son las que articulan, desarrollan e interrelacionan los tres ejes del Instituto. Es decir, cada una de estas líneas despliega y materializa sus ejes estratégicos.



## 1ª Línea prioritaria de trabajo: promoción de la cultura preventiva

**Fomentar en los centros de trabajo una cultura de prevención es crear un marco de prácticas y actitudes que sirvan de contexto propicio para aumentar de manera constante los márgenes de seguridad y salud laboral de las personas.**

Generar una verdadera cultura preventiva en las empresas y en la sociedad capaz de maximizar la seguridad y la salud de trabajadores puede comportar más tiempo que implantar medidas específicas o aisladas, pero también es más eficaz, más sostenible y a la larga más económico.

### Algunas iniciativas:

- Encuentros-coloquio de cultura preventiva.
- Talleres de sensibilización respecto de identificación de riesgos, medidas.
- Diseño e implantación de planes de mejora y de herramientas de diagnóstico de la cultura preventiva en entornos de trabajo.
- Curso para agentes promotores de transferencia en cultura preventiva.
- Identificación y difusión de recomendaciones de carácter técnico.
- Campañas de concienciación y formación entre prevenciónistas, empresarios, trabajadores y ciudadanos.





## 2ª línea prioritaria de trabajo: análisis y mejora de las condiciones de trabajo

**Una metodología objetiva, funcional y adaptada a las peculiaridades del tejido productivo andaluz, más un equipo de investigadores propio y con visión son las dos bases sobre las que el Instituto examina y ayuda a minimizar los riesgos de seguridad y salud en el entorno laboral.**

El Instituto despliega una intensa actividad de análisis cuantitativo y cualitativo de las condiciones de trabajo en las empresas andaluzas, y dedica notables esfuerzos a extraer conclusiones prácticas y directamente aplicables para alcanzar resultados tangibles que mejoren de forma real el bienestar laboral de los trabajadores.

Iniciativas más destacadas:

- Encuesta Andaluza de Condiciones de Trabajo.
- Generación de la red de laboratorios-observatorios:
  - a. Riesgos Psicosociales, ubicado en Jaén;
  - b. Enfermedades Profesionales, en Huelva;
  - c. Condiciones de trabajo desde la perspectiva de género, en Córdoba;
  - d. Prevención de riesgos laborales en el sector agrícola, en Almería.
- Guías de buenas prácticas y recomendación de protocolos para trabajadores y empresarios.
- Análisis de siniestralidad y de las enfermedades profesionales de mayor impacto potencial en cada sector.
- Diseño de métodos y herramientas para realizar los proyectos de investigación.
- Generación y actualización de bases de datos e indicadores de evolución para la interpretación de tendencias y mapas geográficos de riesgos.

### 3ª línea prioritaria de trabajo: acompañamiento a las empresas en su gestión de la prevención

**El Instituto asesora a las empresas sobre cómo gestionar en la práctica sus protocolos de seguridad y salud ocupacional. Acompaña, monitoriza y optimiza la gestión preventiva que realiza el tejido productivo andaluz.**

#### Iniciativas más relevantes:

- Guías sectoriales de buenas prácticas sobre mejora de procedimientos y flujos de trabajo empresariales.
- Estrategias de respuesta y minimización del acoso sexual, del hostigamiento moral, del estrés, del síndrome del quemado, y de otros trastornos y patologías emergentes.
- Políticas de tutela y prevención de riesgos para mujeres en períodos de embarazo y lactancia.
- Formación para jóvenes emprendedores.

**El Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales** ayuda a empresarios y prevenciónistas a mejorar y modernizar sus mecanismos internos de revisión y mejora de las condiciones y riesgos en los puestos de trabajo.

El trabajo del Instituto se focaliza de manera especial en pymes, microempresas, autónomos, y

organizaciones que operan en sectores de particular incidencia o relevancia para la prevención de riesgos laborales, sirviendo también de referencia para las grandes empresas, las organizaciones y entidades del tercer sector no lucrativo, o las propias Administraciones Públicas de Andalucía.



Nuevos retos,  
nuevos horizontes



# La concertación y la colaboración permanente como garantía de futuro, como compromiso de servicio público.

La estrecha colaboración con los agentes económicos y sociales, la apertura a las empresas y profesionales comprometidos con la prevención, y el contacto permanente con las fuentes de conocimiento sitúan al Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales a la vanguardia en promoción de la cultura preventiva.

El rastreo constante de buenas prácticas y las tendencias más innovadoras permite colaborar con todo el tejido productivo y con otras instituciones de manera transversal.

El reto del Instituto es consolidar una alianza con personas y organizaciones interesadas en promover una cultura preventiva generadora de una mayor salud laboral y mejores competencias del tejido productivo andaluz.

Son muchos los retos actuales. La concertación y la colaboración permanente que promueve la Junta de Andalucía es una garantía de futuro para vislumbrar horizontes. Para fortalecer el objetivo común de servicio público.

La prevención, fuente de futuro. Fuente de Salud en el trabajo. De competitividad, bienestar y desarrollo social.

Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales.



## La prevención, fuente de desarrollo social.

La prevención,  
fuente de salud en el trabajo.  
De concertación y competitividad.  
De bienestar y desarrollo social.



Instituto Andaluz de Prevención  
de Riesgos Laborales  
CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA  
Y TRABAJO AUTÓNOMO

[www.juntadeandalucia.es/empleo/webiapr/iapr/](http://www.juntadeandalucia.es/empleo/webiapr/iapr/)



Instituto Andaluz de Prevención  
de Riesgos Laborales  
CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA  
Y TRABAJO AUTÓNOMO

